


**soy**providencia

**MESA DE TRABAJO N°1 - VISIÓN DE BARRIO**  
**Plan Regulador Comunal de Providencia**

29 de septiembre 2022

# TABLA MESA DE TRABAJO

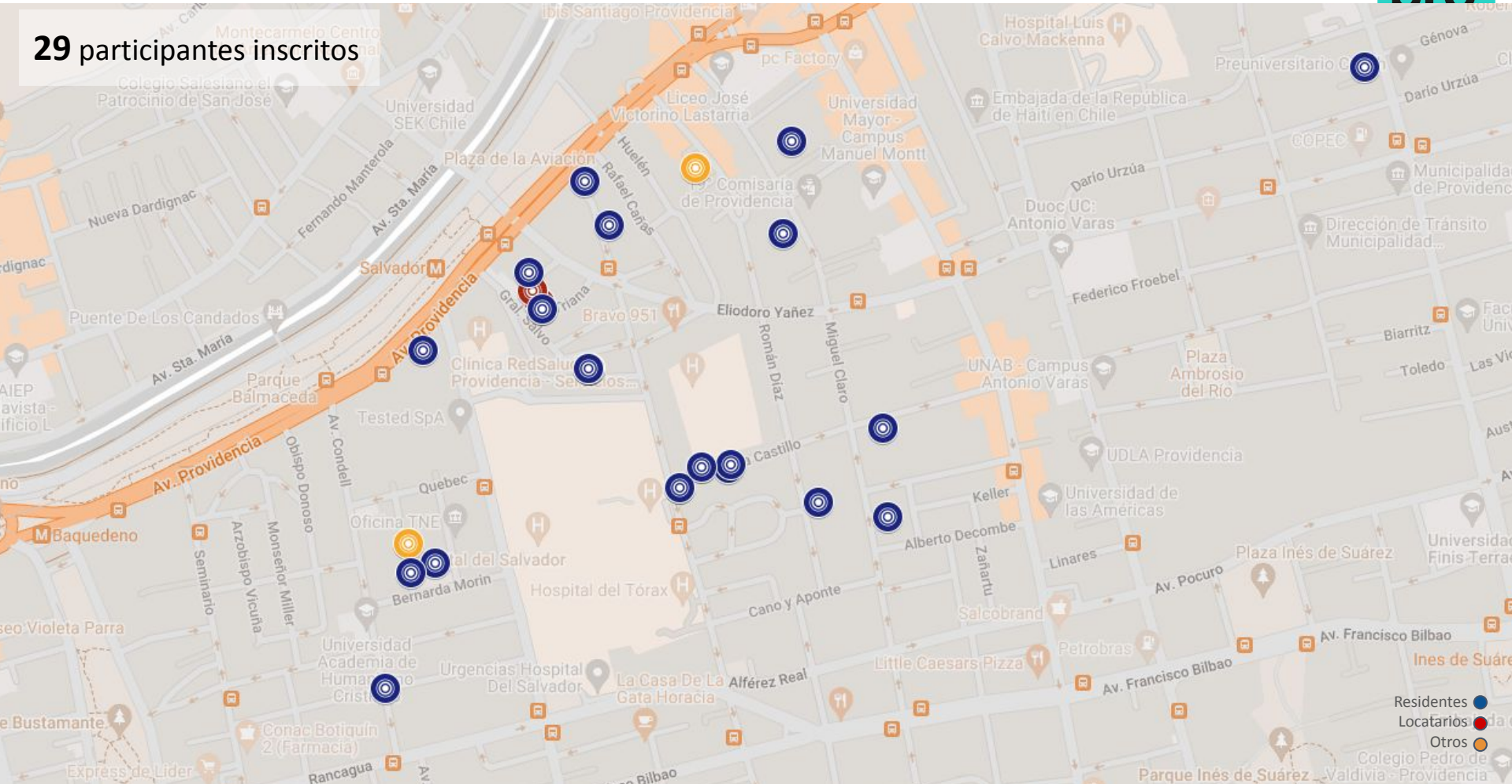
17:50 - 18:00	Recepción
18:00 - 18:05	Bienvenida participantes de la mesa de trabajo
18:05 - 18:10	Exposición equipo DAU
18:10 - 19:00	Exposiciones vecinos:
18:10 - 18:20	Exposición vecinos calle Triana
18:20 - 19:30	Exposición vecino Agustín Gálvez
18:30 - 18:50	Exposición vecinos calle Valenzuela Castillo
18:50 - 19:00	Exposición vecino Gonzalo Quezada
19:00 - 19:30	Actividad en grupos, visión del barrio (localizados en mapa)
19:30 - 20:00	Plenario de la actividad y comentarios
20:00	Cierre de la actividad

	N°	SESIÓN	CONTENIDOS
	1	<b>Sesión N°1:</b> 29 de septiembre "Visión de barrio"	Conformación mesa de trabajo
			Exposiciones de vecinos del sector
			Visión del barrio en relación a sus usos y espacio público
	2	<b>Sesión N°2 :</b> 27 de octubre "Usos de suelo patrimoniales"	Presentación de un diagnóstico actualizado de los sectores, preexistencias y usos de suelo actuales
			Discusión propuestas de usos de suelo
	3	<b>Sesión N°3:</b> 17 de noviembre "Plano de detalle y plan de gestión"	Presentación alcances y objetivos de los planos de detalle y planes de gestión
			Discusión propuestas de planos de detalle

# CONFORMACIÓN MESA DE TRABAJO

soy  
pro

29 participantes inscritos



## Relación con el barrio

**10%** Locatarios  
**72%** Residente propietario  
**14%** Residente arrendatario

## Edad

**31%** menor a 40 años  
**45%** tiene entre 40 a 60 años  
**24%** es mayor a 60 años

## Franja Horaria

El **72%** de los participantes  
prefiere reunirse entre las 18.00  
y las 20.00 hrs.

# - Contexto, avances y futuros pasos -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno

¿Qué son las ZEMOI?



## ZONAS DE EQUIPAMIENTO METROPOLITANO O INTERCOMUNAL ZEMOI

### Leyenda

#### ZEMOI

- 1** Hospital Salvador, Instituto Nacional del Tórax
- 2** Instituto Nacional de Geriátria
- 3** Hospital Luis Calvo Mackenna
- 4** Colegio Sagrados Corazones Providencia
- 5** Campus Oriente Universidad Católica de Chile

#### TIPO ZEMOI

- SALUD**
- EDUCACIÓN**

ZEMOI y ZIM	
SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	2500 m <sup>2</sup>
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO 1º PISO Y PISOS SUPERIORES	0,4
ALTURA	5 pisos - 17,50 metros
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Edificación aislada
DENSIDAD	440 hab/ha ; 110 viv/ha
ANTEJARDÍN	5,00 metros
CIERRO	2,2 metros de altura
DISTANCIAMIENTOS	Según art. 4.2.19 de esta OL
RASANTE	Según art. 2.6.3 OGUC

Cuadro normas de edificación actual zonas ZEMOI y ZIM. Fuente: OL PRCP 2020.

¿Cuál es el origen de la modificación?

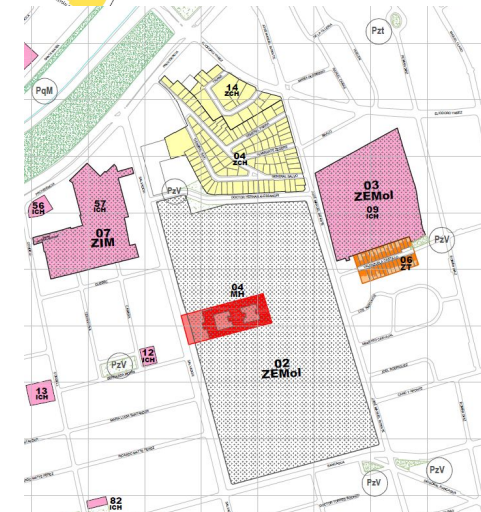
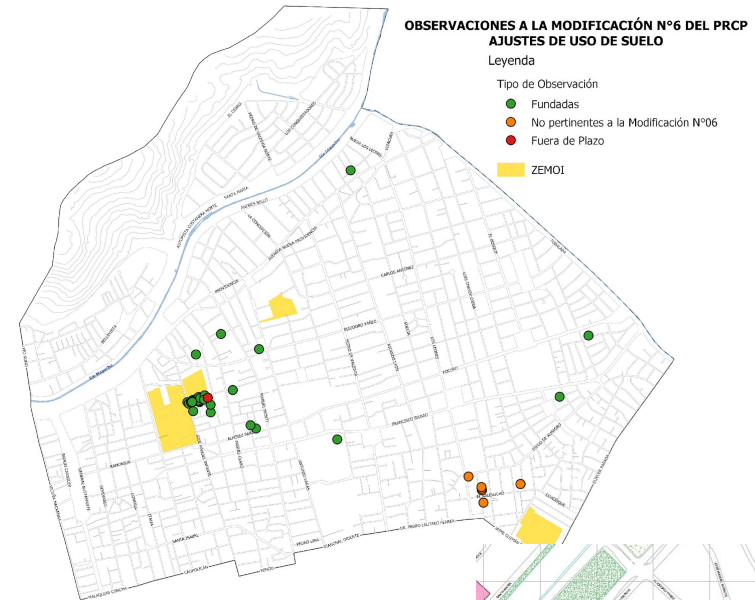
## Proceso imagen objetivo Modificación N° 6

Se recibieron 88 observaciones:

- 68 sobre modificación a normas ZEMol de salud
- Preocupaciones sobre impactos en el entorno: saturación espacio público, patrimonio, falta de visión integral de salud, entre otros.

## Solicitudes vecinos por estado ZCH Los Generales

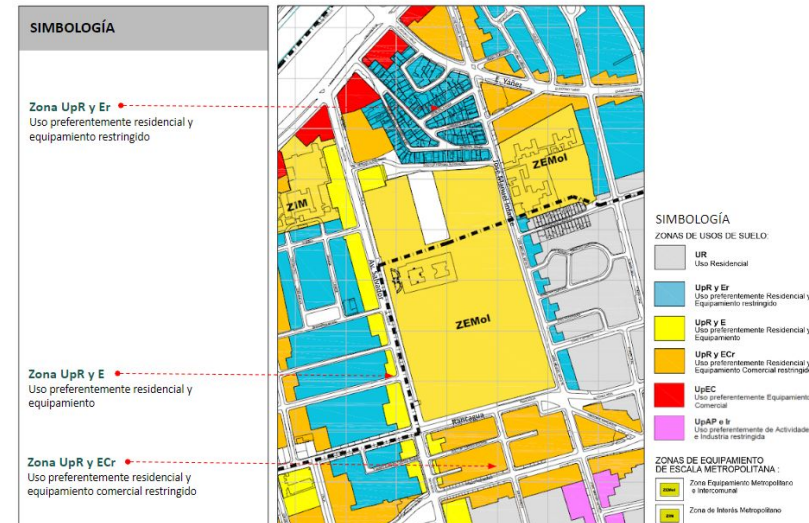
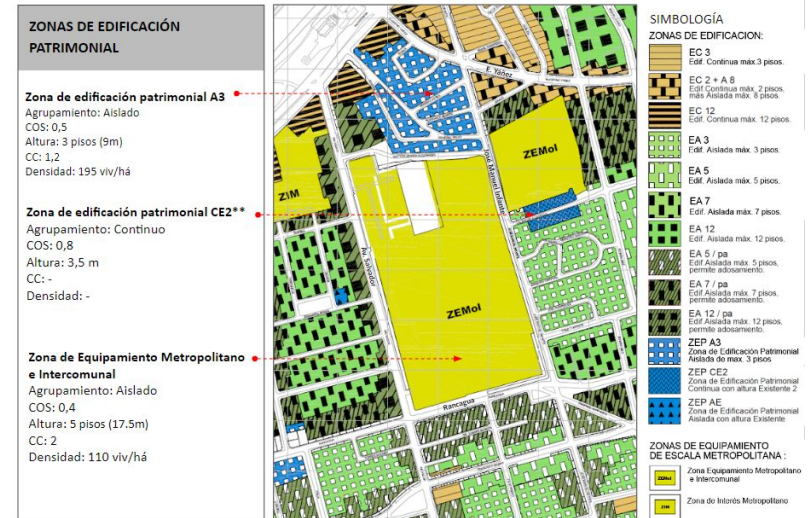
- Problemas generados por patentes de alcohol
- Solicitud de modificar el art. 6.1.09 del PRCP
- Solicitud de revisar normas PRCP para el sector



¿Qué se propone en la Modificación?

## Propuesta de ajuste Modificación ZEMol de Salud

- Ampliación del sector a modificar: incorporación del **entorno de las ZEMol**.
- Revisión normas en Zonas Patrimoniales:
  - Ajuste artículo **6.1.09**
  - Elaboración de **Zonas de Uso Patrimonial**
  - Elaboración de **Planos de Detalle** para ZCH Triana y Los Generales; incorporación Lineamientos para ZT Valenzuela Castillo
- Acompañamiento del proceso con **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**





¿En qué se ha avanzado?

## □ Mesa de Expertos

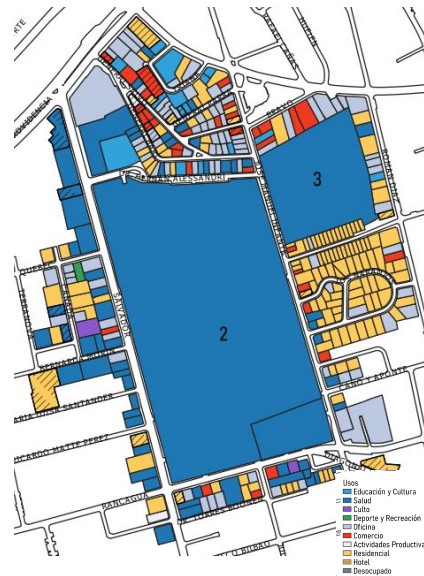
- Sesiones de trabajo
- Visitas a terreno

## □ Diagnóstico usos

- Levantamiento de usos y patentes en entornos Hospitalares Salvador/Geriátrico y Calvo Mackenna

## □ Recopilación antecedentes ZCH

- Planimetría original, levantamiento modificaciones realizadas a los inmuebles

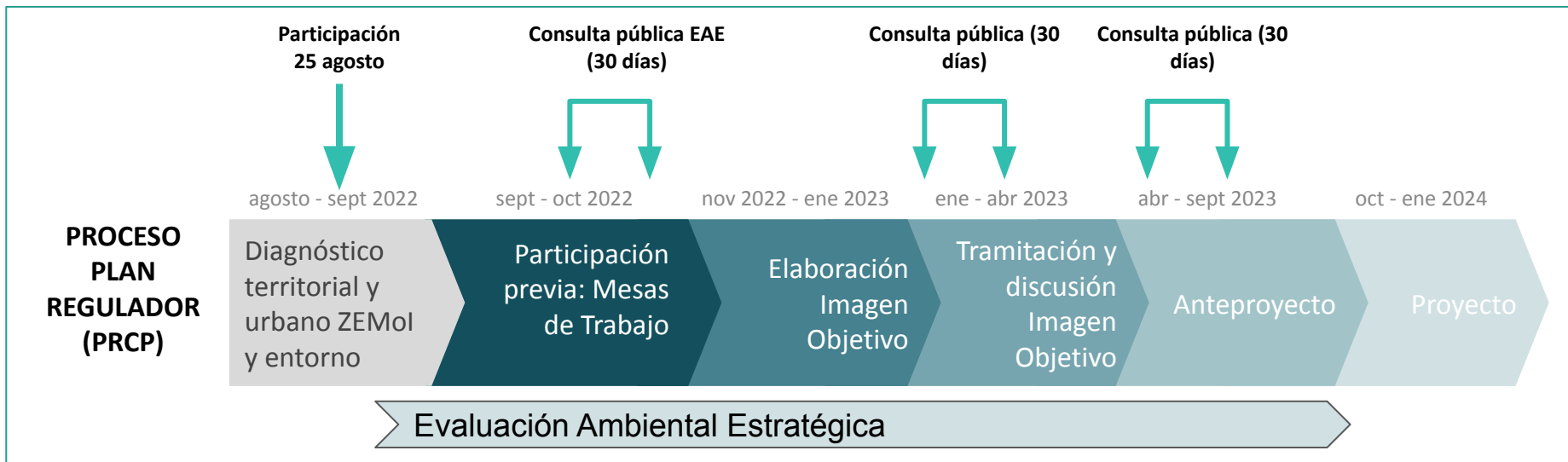


## □ Mesas de trabajo PRCP ZEMol de salud y entorno

1. Visión del Barrio y presentaciones de vecinos
2. Usos de suelo
3. Plano de Detalle y Plan de Gestión Patrimonial

## □ Preparación Imagen Objetivo

- Ajuste de normas urbanísticas para ZEMol de Salud - presentación de alternativas
- Incorporación proceso Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)



## - Exposición vecinos -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno

# - Actividad Visión de Barrio -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno



# Trabajo participativo

El objetivo de esta actividad es complementar el diagnóstico urbano-territorial del sector a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué **actividades/usos** impactarían negativamente al barrio y cuáles aportarían a preservar la calidad de vida del sector?  
¿Qué tipo de externalidades generarían?
- ¿Qué conflictos u oportunidades en relación al **espacio público** identifica en el sector?  
(rejas, veredas, calzadas, publicidad, áreas verdes, etc.)





-  Preservan la calidad de vida del barrio
-  Impactan negativamente al barrio

# - Plenario y comentarios finales -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno







**soyprovidencia**

# MESA DE TRABAJO N°2 - USOS DE SUELO ZONAS PATRIMONIALES

Plan Regulador Comunal de Providencia

27 de octubre 2022

17:50- 18:00	Recepción
18:00 - 18:05	Bienvenida participantes de la mesa de trabajo
18:05 - 18:40	Exposición diagnóstico y propuestas Zonas de Uso Patrimonial
18:40 - 19:00	Exposición vecinos
19:00 - 19:30	Comentarios escritos y plenario de la actividad
20:00	Cierre

## Modificaciones al PRCP



## Plan Maestro - SSMO (factibilidad de proyectos)

Plan estratégico Barrio de Salud (consultoría internacional)

## Mesa de trabajo Entorno Patrimonial

✓	1	<b>Sesión N°1:</b> <b>29 de septiembre</b> “Visión de barrio”	Conformación mesa de trabajo
			Exposiciones de vecinos del sector
			Visión del barrio en relación a sus usos y espacio público
✓	2	<b>Sesión N°2 :</b> <b>27 de octubre</b> “Usos de suelo patrimoniales”	Presentación de un diagnóstico actualizado de los sectores, preexistencias y usos de suelo actuales
			Discusión propuestas usos de suelo
	3	<b>Sesión N°3:</b> <b>17 de noviembre</b> “Plano de detalle y plan de gestión”	Presentación alcances y objetivos de los planos de detalle y planes de gestión
			Discusión propuestas de planos de detalle

## Mesa de trabajo ZEMol

	1	<b>Sesión N°1:</b> <b>15 de diciembre</b> “Patrimonio”	Conservación ICH y pabellones dentro de las ZEMol
			Propuesta de zonificación
	2	<b>Sesión N°2 :</b> <b>10 de enero</b> “Edificación”	Impacto de las normas de edificación
			Propuestas de modificación de normativa
	3	<b>Sesión N°3 :</b> <b>19 de enero (Por confirmar)</b> “Vialidad”	Exposición estudio de impacto vial
			Propuestas

- 1. Resumen Mesa de Trabajo anterior**
- 2. Diagnóstico actualizado de los usos de suelo en el entorno patrimonial de las ZEMol de salud**
- 3. Propuesta Zonas de usos de suelo Patrimoniales:**
  - ZCH Conjunto Calle Triana
  - ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile
  - ZT Caja del Seguro Obrero
- 4. Discusión**

# - Resumen Mesa de Trabajo N°1 -

Jueves 29 de septiembre



31 Inscritos

## 13 participantes

Cuatro vecinos expusieron en la mesa de trabajo, tres de ellos residentes y un locatario:

- **Francisco Salvatierra:** Diagnóstico y propuesta de regeneración calle Triana.
- **Agustín Gálvez:** Principales problemas y conflictos sector Los Generales.
- **Christian Matzner:** Evolución histórica, patrimonio y propuesta de zonificación Valenzuela Castillo y entorno geriátrico.
- **Gonzalo Quezada:** Principales problemas y conflictos sector General Salvo.

“No creo que haya usos que impacten negativamente. La **buena gestión y fiscalización** promueven una buena convivencia.”

“Justicia espacial desde lo urbano. Lo **ético para la habitabilidad**. Espacio urbano y público pensado y justificado”

“Las **patentes nocturnas** generan externalidades negativas para los vecinos del barrio Los Generales.”

“En el entorno del Geriátrico se propone avanzar por **líneas temáticas**, con el apoyo profesional de todos los vecinos de Valenzuela Castillo.”

“Debe haber un **mejoramiento del espacio público**, tales como el tratado de veredas, iluminación, y los espacios peatonales.”





- Diagnóstico Uso de Suelos en Zonas Patrimoniales -

**Zona Típica:** Agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas.

Son declaradas por el Consejo de Monumentos Nacionales mediante decreto supremo del Ministerio de Educación

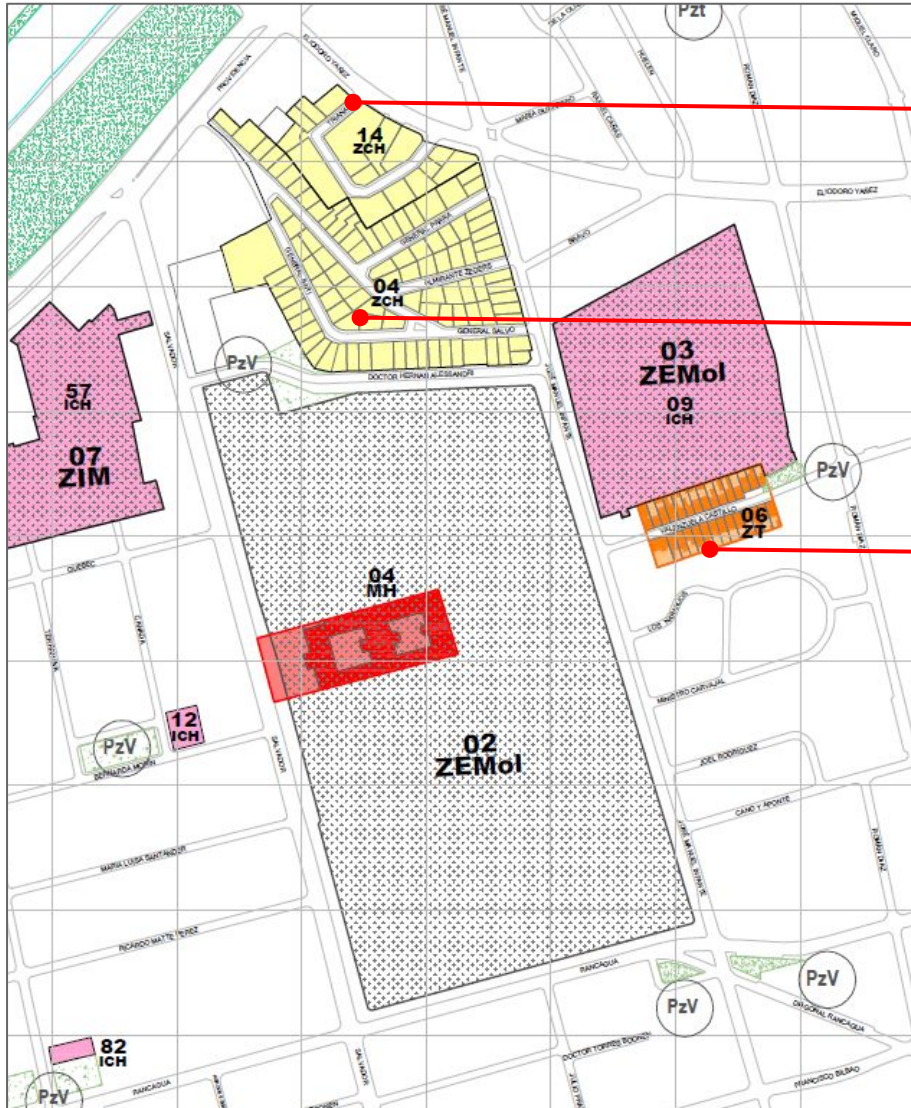
**Zona de Conservación Histórica:** Área identificada en el PRCP, conformada por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar.

Son declaradas por el Plan Regulador Comunal de Providencia



Actualmente existen  
**9 Zonas Típicas y 23 Zonas de  
Conservación Histórica** en  
Providencia

# Contexto Zonas Patrimoniales en el entorno de las ZEMol



## ZCH 14

Conjunto calle Triana

13 predios

Sup. Promedio: 464 m<sup>2</sup>

## ZCH 04

Población Salvador Legión Militar de Chile

92 predios

Sup. Promedio: 214 m<sup>2</sup>

## ZT 06

Zona Típica Población Caja del

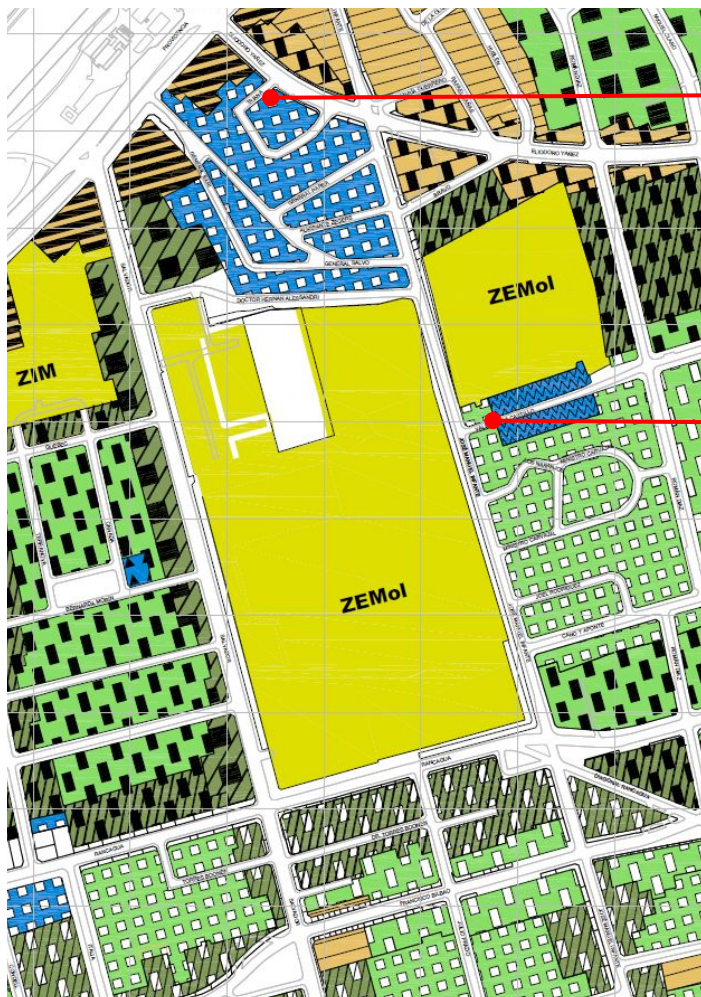
Seguro Obrero

29 predios

Sup. Promedio: 152 m<sup>2</sup>

En el entorno de las ZEMol de salud se encuentran  
2 Zonas de Conservación  
Histórica y 1 Zona Típica

Estas zonas patrimoniales cuentan con **Zonas de Edificación (normativa)** especiales para estos sectores



**Zona de edificación patrimonial A3**

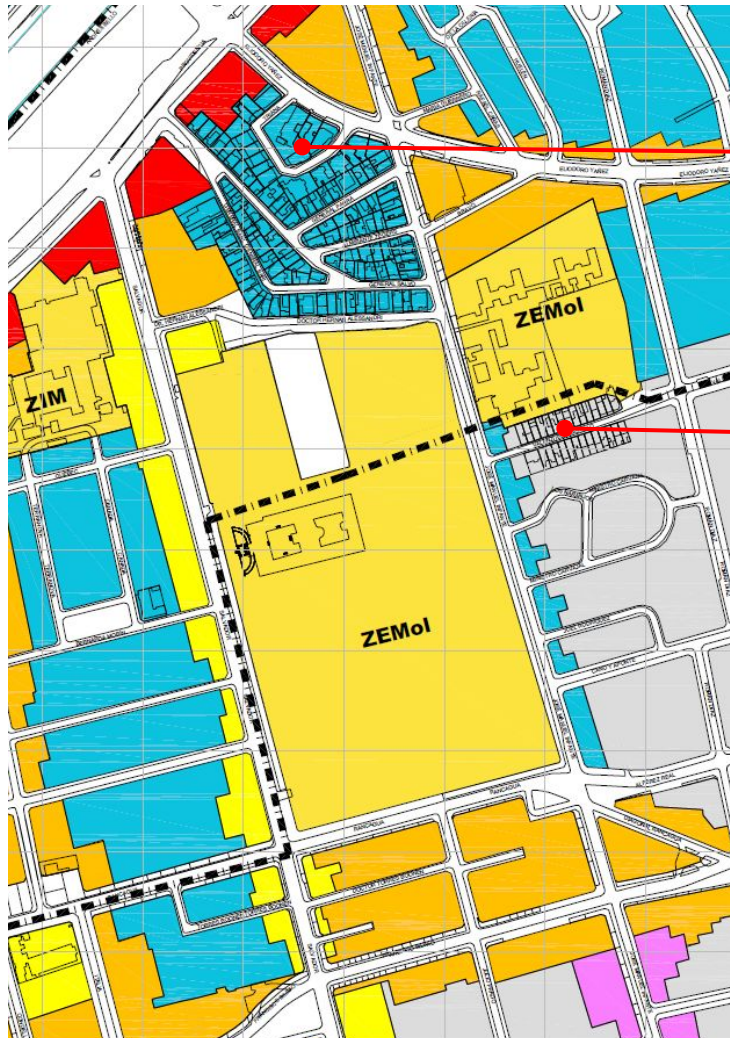
Zona	Agrupamiento	COS	Altura	CC	Densidad
A3	Aislado	0.5	3 pisos (9m)	1.2	195 viv/há

**Zona de edificación patrimonial CE2\*\***

Zona	Agrupamiento	COS	Altura**	CC	Densidad
CE2**	Continuo	0.8	6.5m	-	-

En la **Modificación N°4 (2016)** se elaboraron **Fichas de Valoración** y se crearon 6 Zonas de Edificación Patrimonial (ZEP) de acuerdo a las tipologías de patrimonio.

Sin embargo, no cuentan con **zonas de uso de suelo especiales para cada sector**



**Zona UpR y Er**

Uso preferentemente residencial y equipamiento restringido

**Zona UR**

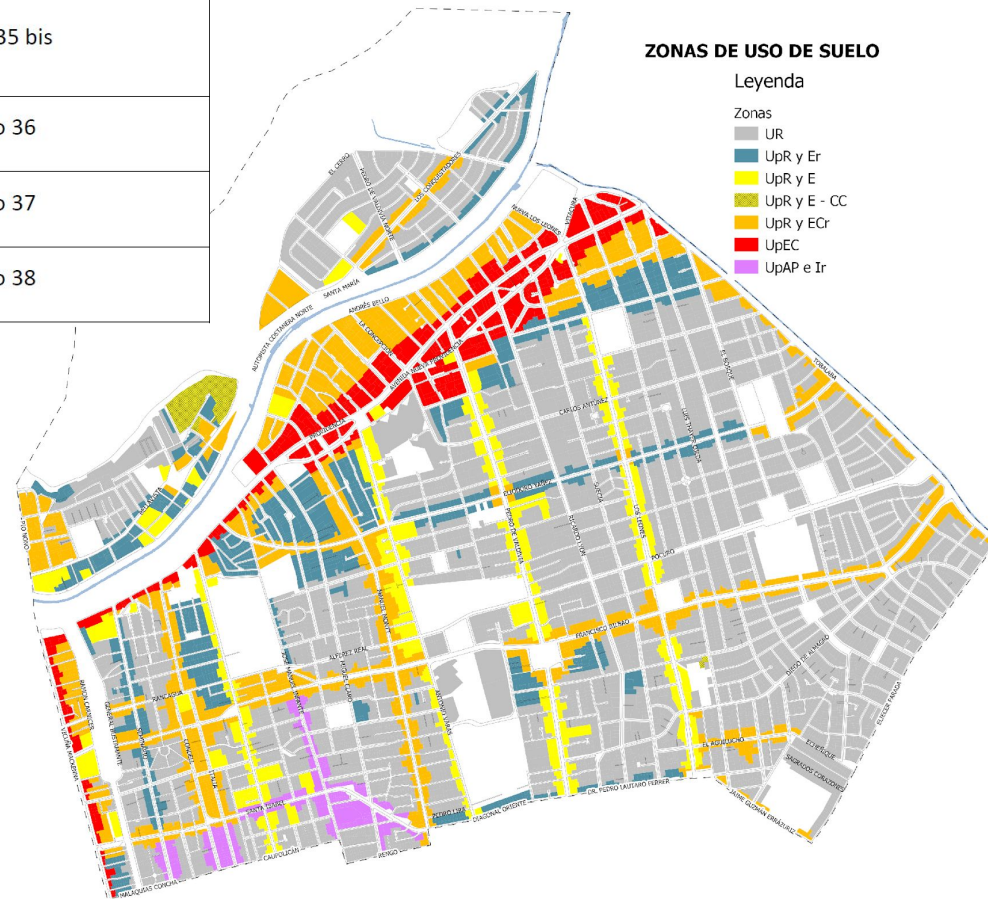
Uso de uso residencial

Las zonas e inmuebles protegidos tienen un **artículo de excepción** de uso de suelo en el PRCP: **6.1.09**

# ¿QUÉ SON LAS ZONAS DE USO DE SUELO?

ZONAS Y SUBZONAS DE USO DE SUELO		
SIGLA	NOMBRE	ACTIVIDADES PERMITIDAS Y PROHIBIDAS
UR	Uso residencial	Ver cuadro 32
UpR y Er	Uso preferentemente residencial y equipamiento restringido	Ver cuadro 34
UpR y E	Uso preferentemente residencial y equipamiento	Ver cuadro 35
UpR y E-CC	Subzona de uso preferentemente residencial y de equipamiento culto y cultura	Ver cuadro 35 bis
UpR y ECr	Uso preferentemente residencial y equipamiento comercial restringido	Ver cuadro 36
UpEC	Uso preferentemente de equipamiento comercial	Ver cuadro 37
UpAP e Ir	Uso preferentemente de actividades productivas e industria restringida	Ver cuadro 38

**Cuadro N°28, Ordenanza Local PRCP  
(6 zonas, 1 subzona)**



# ¿QUÉ SON LOS CUADROS DE USO DE SUELO?

Ejemplo de cuadro de Uso con las actividades permitidas y prohibidas para la zona UpR y Er (preferentemente residencial y equipamiento restringido).



CUADRO 34		UpR y Er Zona de uso preferentemente residencial y de equipamiento restringido	
USO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
	PERMITIDAS	PROHIBIDAS	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar o colectiva; Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito: - casas de pensión, residenciales, hostales, apart-hotels, hotel y anexo de hotel, hostería de turismo, hotel de turismo; - hogares de acogida.	Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado: - complejo hotelero (resort), motel de turismo.	
SERVICIOS	Edificaciones destinadas a la prestación de servicios: - centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales; - oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna; - centros de llamados o de internet; - notarías, correos; - instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; - productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias; - juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas; - centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorio.		
CIENTIFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.		
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.	
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a: - salas cuna, jardines infantiles; - establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial; - academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.	Edificaciones destinadas a: - institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos; - sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; - centros de rehabilitación conductual.	
SALUD	Edificaciones destinadas a: - policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSF, OCR, CSU; - servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	Edificaciones destinadas a: - terapias alternativas o complementarias; - centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; - rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética; - maternidades; - consultas o clínicas veterinarias; - hospitales, clínicas; - locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.	
SOCIAL	Edificaciones destinadas a: - sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social; - locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones sociales.	Edificaciones destinadas a: - círculos o clubes sociales.	
CULTO Y CULTURA	Edificaciones destinadas a: - capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; - bibliotecas, galerías de arte, museos; - radioemisoras, prensa escrita; - cines y teatros.	Edificaciones destinadas a: - auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos; - canales de televisión; - multicines.	
DEPORTE		Edificaciones destinadas a: - salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo; - saunas, piscinas, SPA; - polideportivos y multicanchas solo en recintos cerrados, estadios o complejos deportivos.	
ESPARCI-MIENTO		Edificaciones o locales destinados a: - juegos electrónicos, juegos mecánicos; - parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.	
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: - compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, papetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias; - tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas; - cibercafé, fotocopiado, centro de copiado; - fuentes de soda; - salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol solo como complemento a hoteles; - minimarket o minimercado sin patente de alcohol; - restaurantes diurnos y/o nocturnos solo como complemento a hoteles.	Edificaciones o locales destinados a: - salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; - restaurantes diurnos y/o nocturnos, excepto cuando sean complemento de hoteles; - cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo; - salones de baile o discotecas; - compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos en vitrinas de exposición cerradas, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; - depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; - grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Edificaciones o locales destinados a: - talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.	Edificaciones o locales destinados a: - talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéuticos; - talleres mecánicos de mantenimiento o reparación; - frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos; - empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expanden al por mayor.	
INFRA-ESTRUCTURA		Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética: - terminales de transporte terrestre, estaciones de traspaso del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi; - estaciones ferroviarias, aeropuertos; - estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos; sub estaciones y plantas repelidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.	

## ART. 6.1.09. Usos de suelo en zonas e inmuebles protegidos

Además de las actividades permitidas en la zona de uso de suelo donde se encuentren, los monumentos históricos, los inmuebles que pertenezcan a una **zona típica**, los inmuebles de conservación histórica y los inmuebles que pertenezcan a una **zona de conservación histórica** podrán, previo cambio de destino, destinarse a:

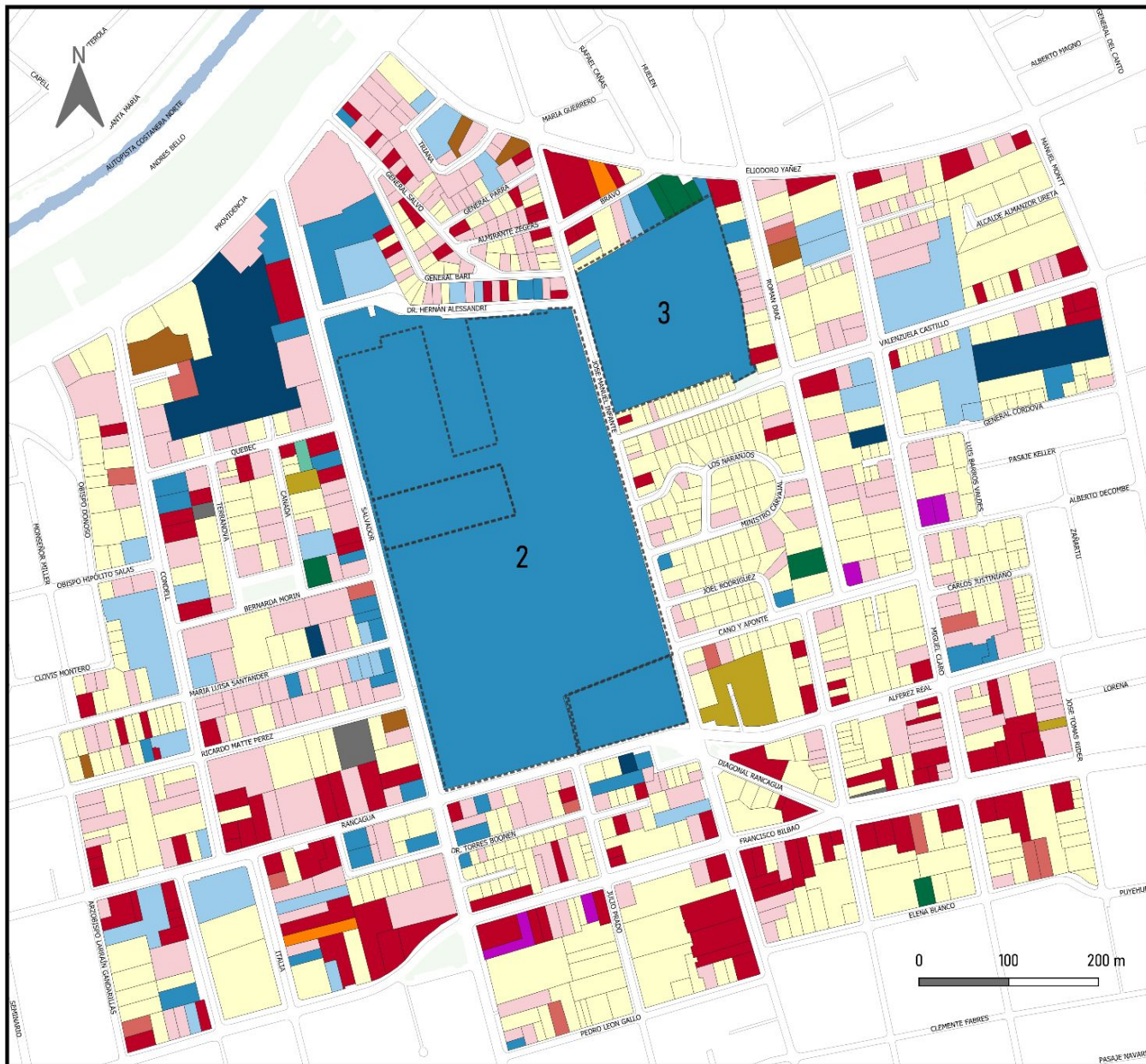
- **Residencia:** anexos de hoteles, hoteles y hosterías; hoteles de turismo;
- **Equipamientos de las siguientes clases:**
  - Servicios, centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna; centros de llamados o de Internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales y publicitarias;
  - Científico, edificaciones destinadas principalmente a la investigación y divulgación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica;
  - Educación, establecimientos de educación básica, media, diferencial o especial; institutos de idiomas, academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos, educación de adultos;
  - Salud, terapias alternativas o complementarias;
  - Culto y cultura, capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros.
  - Comercial de los siguientes tipos: bazar, paquetería, librería, boutique; salones de té y cafeterías; **restaurantes diurnos y nocturnos**; tiendas de vestuario y calzado.
- Las **actividades productivas y la infraestructura** quedan expresamente prohibidas.



Por lo tanto, estas ZCH y ZT quedan **insertas en los usos de suelo permitidos en su contexto** que no aportan a desarrollar la vocación de cada barrio.



- **¿Cuáles usos se encuentran en estas zonas patrimoniales actualmente? -**



## USO DE SUELO ENTORNO ZEMol HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

### Legenda

- Comercio
- Deporte y Recreación
- Educación y Cultura
- Hotel, Motel
- Habitacional
- Oficina
- Culto
- Salud
- Administración Pública y Defensa
- Bodega y Almacenaje
- Industria
- Estacionamiento
- Sitio Eriazo
- Otros no considerados

- ZEMol 2: Hospital del Salvador e Instituto Nacional del Tórax
- ZEMol 3: Instituto Nacional de Geriatría

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (2022), rectificado por DAU.

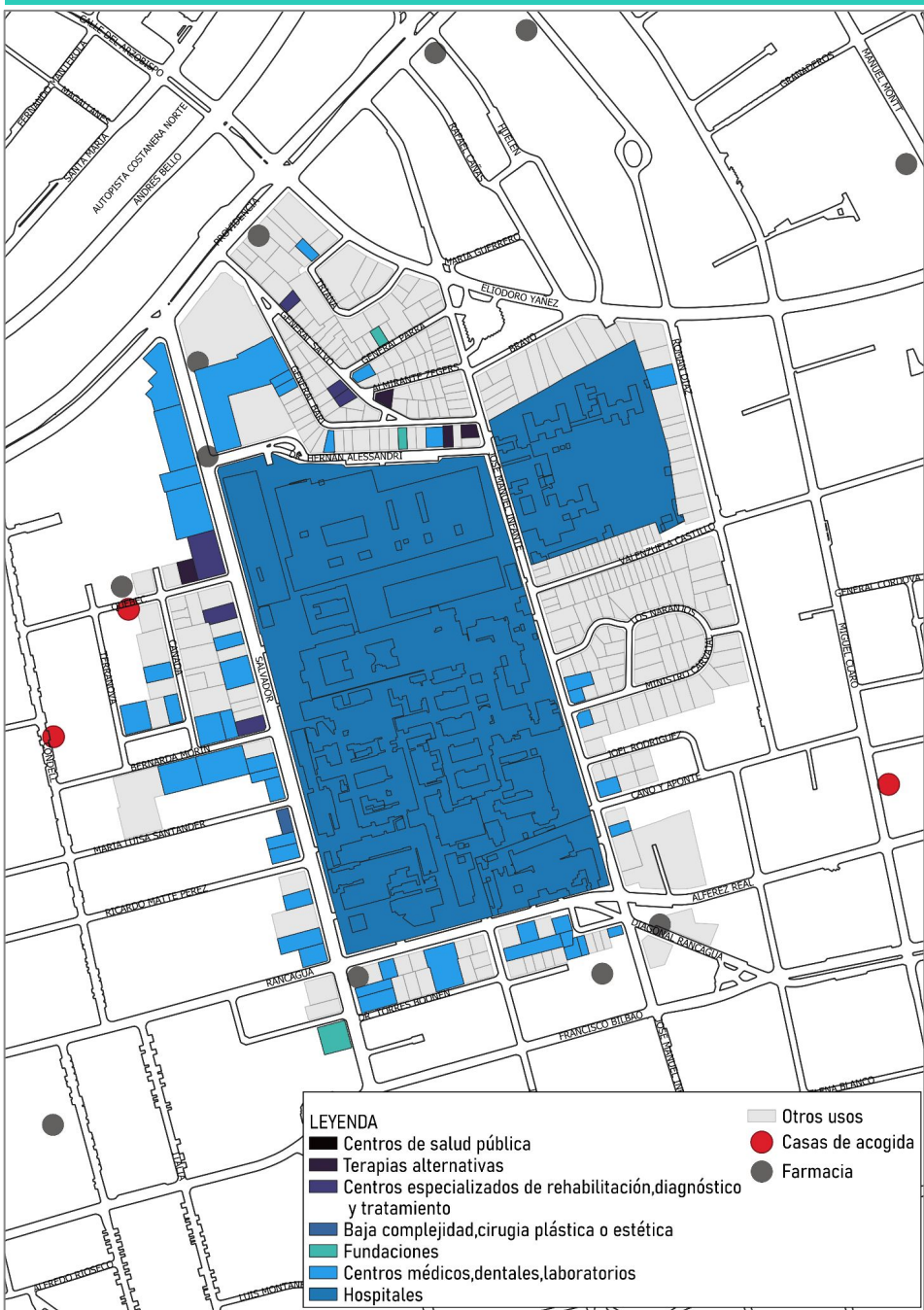
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA  
SECPLA  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

# Diagnóstico actualizado entorno Hospital El Salvador

Se levantaron en terreno un total de 339 predios. **62 de ellos (equivalente al 64,6 % de la superficie total levantada)** resultaron corresponder a usos asociados a la salud.

Uso de suelo (en predios asociados a salud)	Porcentaje (%)
Centros médicos,dentales,laboratorios	72.6
Centros especializados de rehabilitación,diagnóstico y tratamiento	9.7
Terapias alternativas	6.5
Hospitales	4.8
Fundaciones	4.8
Baja complejidad,cirugía plástica o estética	1.6

Otros servicios asociados a salud	N°
Farmacias	7
Casas de acogida	3



**LEYENDA**

- Centros de salud pública
- Terapias alternativas
- Centros especializados de rehabilitación, diagnóstico y tratamiento
- Baja complejidad, cirugía plástica o estética
- Fundaciones
- Centros médicos, dentales, laboratorios
- Hospitales
- Otros usos
- Casas de acogida
- Farmacia

Los equipos **DAU + DIDECO** verificaron en terreno los usos de los predios del sector.

Actualmente:

- **34,5%** (49p) corresponde a uso **residencial**
  - **33,1%** a **oficina** (47p)
  - **8,4%** a **educación** (12p)
- **10,5%** corresponde a **salud** (15p)



# - Propuesta -

Zonas de Uso de Suelo Patrimoniales



## PROPUESTA

# - 1. Zona de Conservación Histórica Conjunto Calle Triana -

Zonas de Uso patrimonial tipo: Mixto/Cultural

# ZCH 14 Conjunto Calle Triana

## Diagnóstico

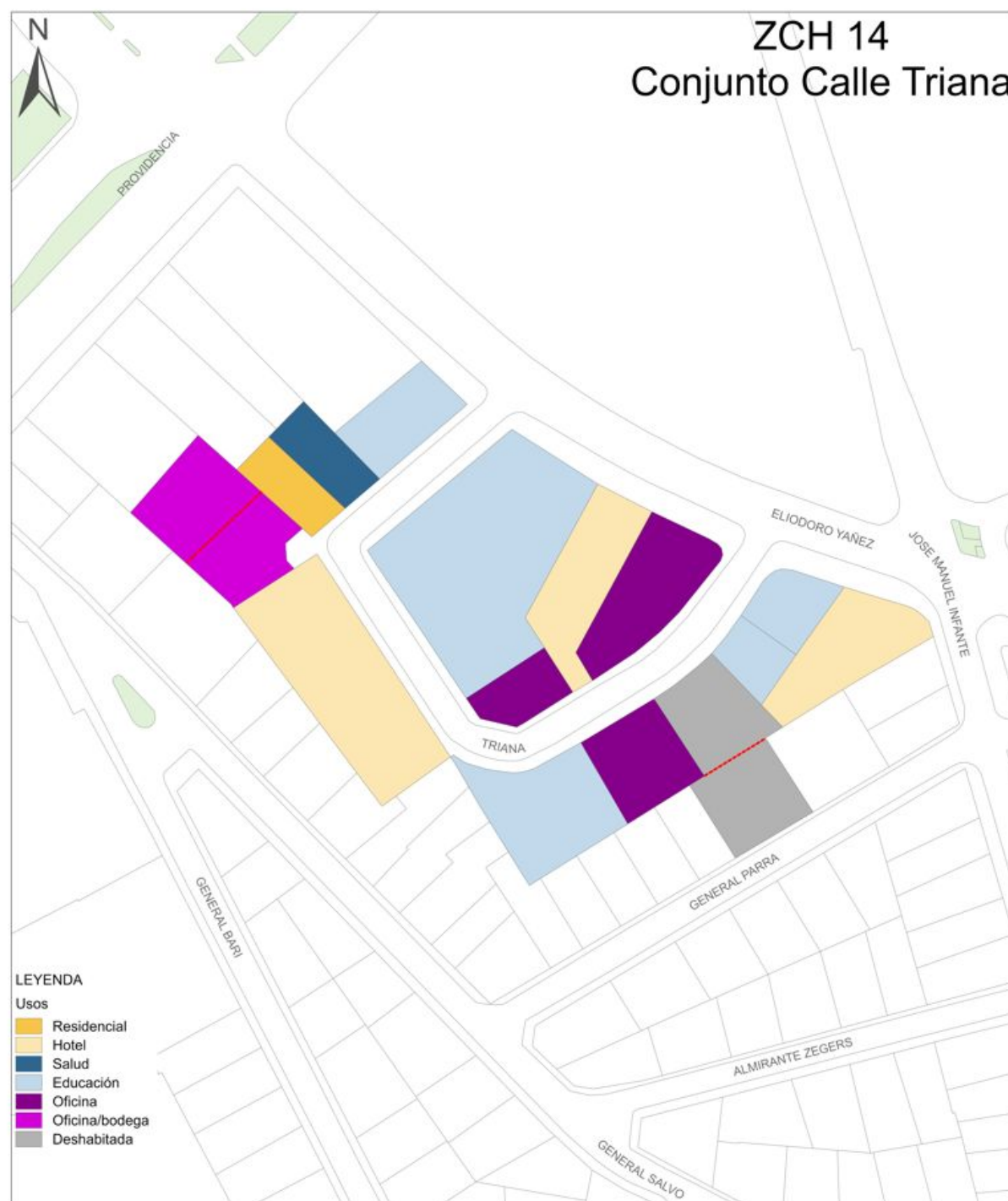
La ZCH se compone de 15 predios de 460 m<sup>2</sup> promedio. Sólo 1 de ellos es residencial.

El sector presenta mixtura de usos, integrando educación, cultura, turismo, gastronomía, cowork, entre otros.

## Conflictos y objetivos

Potenciar el barrio como polo gastronómico, turístico y fuente de emprendimiento, conservando el carácter patrimonial de sus edificaciones.

Posibilidad de definir la calle Triana como peatonal.





# Permitido por PRCP:

# Propuesta: ZUSP\* Mixto/Cultural

CUADRO 34 UPr y Er Zona de uso preferentemente residencial y de equipamiento restringido		
USO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	<p>visita familiar o colectiva.</p> <p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito: casas de pensión, residenciales, hoteles, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hoteles de turismo, hotel de turismo, hoteles de acogida.</p>	<p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado: complejo hotelero (resort), motel de turismo.</p>
SERVICIOS	<p>Edificaciones destinadas a la prestación de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>centros de pago, salones de belleza, lavanderías, tintorerías, servicios de reparación;</li> <li>oficinas, agencias, agencias de viajes o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna;</li> <li>centros de llamadas o de internet;</li> <li>restaurantes, comedores;</li> <li>instituciones de salud prehospital, instituciones financieras, cajas de compensación, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;</li> <li>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias;</li> <li>jugadores de póker local; oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consultorios y embalsajes;</li> <li>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de salajes, servicios funerarios, velatorios.</li> </ul>	<p>Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.</p>
CIENTÍFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación dectual.
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a seguridad pública: unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación dectual.
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>salas con, jardines infantiles;</li> <li>establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial; academias y centros profesionales en carreras o áreas artísticas.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>resultados de olimpiadas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, centros de formación o capacitación, centros de formación o capacitación, estudios de postgrado;</li> <li>centros de rehabilitación conductual.</li> </ul>
SAÚDE	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>terapias alternativas o complementarias;</li> <li>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento;</li> <li>rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética; ortodoncias;</li> <li>consultas y clínicas veterinarias;</li> <li>hospitales, clínicas;</li> <li>locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgues, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>terapias alternativas o complementarias;</li> <li>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento;</li> <li>rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética; ortodoncias;</li> <li>consultas y clínicas veterinarias;</li> <li>hospitales, clínicas;</li> <li>locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgues, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.</li> </ul>
SOCIAL	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrados de desarrollo social, locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>clubes o clubes sociales.</li> </ul>
CULTO Y CULTURA	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias;</li> <li>bibliotecas, galerías de arte, museos;</li> <li>radioemisoras, prensa escrita, cine y teatro.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</li> <li>canales de televisión;</li> <li>radioemisoras.</li> </ul>
DEPORTE	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo: saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas solo en recintos cerrados, estadios o complejos deportivos.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</li> <li>canales de televisión;</li> <li>radioemisoras.</li> </ul>
ESPARCIMIENTO	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>juegos electrónicos, juegos mecánicos;</li> <li>parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>juegos electrónicos, juegos mecánicos;</li> <li>parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.</li> </ul>
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>compraventa de mercadería y elementos diversos tales como bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abrigos, frutas y verduras, farmacia, tienda de verdulería y cabaño, tiendas especializadas;</li> <li>churrilerías, heladerías, centros de copado;</li> <li>salones de baile o discotecas;</li> <li>compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos en vitrina de exposición cerrada, estacion o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles;</li> <li>depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;</li> <li>grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimarket con patente de alcohol; supermercados.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>compraventa de mercadería y elementos diversos tales como bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abrigos, frutas y verduras, farmacia, tienda de verdulería y cabaño, tiendas especializadas;</li> <li>churrilerías, heladerías, centros de copado;</li> <li>salones de baile o discotecas;</li> <li>compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos en vitrina de exposición cerrada, estacion o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles;</li> <li>depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;</li> <li>grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimarket con patente de alcohol; supermercados.</li> </ul>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>saleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>saleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.</li> </ul>
INFRA-ESTRUCTURA	Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y nodales;</li> <li>estaciones ferroviarias, aeroportuarias;</li> <li>estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de agua, rellenos sanitarios, vertederos, sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.</li> </ul>	Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y nodales;</li> <li>estaciones ferroviarias, aeroportuarias;</li> <li>estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de agua, rellenos sanitarios, vertederos, sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.</li> </ul>



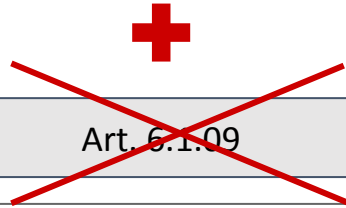
Art. 6.1.09



CUADRO 34 ZUSP Mixto/Cultural		
USO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	<p>visita familiar o colectiva.</p> <p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito: casas de pensión, residenciales, hoteles, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hoteles de turismo, hotel de turismo, hoteles de acogida.</p>	Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado: complejo hotelero (resort), motel de turismo.
SERVICIOS	<p>Edificaciones destinadas a la prestación de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>centros de pago, salones de belleza, lavanderías, tintorerías, servicios de reparación;</li> <li>oficinas, agencias, agencias de viajes o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna;</li> <li>centros de llamadas o de internet;</li> <li>restaurantes, comedores;</li> <li>instituciones de salud prehospital, instituciones financieras, cajas de compensación, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;</li> <li>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias;</li> <li>jugadores de póker local; oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consultorios y embalsajes;</li> <li>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de salajes, servicios funerarios, velatorios.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.
CIENTÍFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación dectual.
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a seguridad pública: unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación dectual.
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>salas con, jardines infantiles;</li> <li>establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial; academias e institutos profesionales en carreras o áreas artísticas.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>resultados de olimpiadas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, centros de formación o capacitación, centros de formación o capacitación, estudios de postgrado;</li> <li>centros de rehabilitación conductual.</li> </ul>
SAÚDE	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>terapias alternativas o complementarias;</li> <li>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento;</li> <li>rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética; ortodoncias;</li> <li>consultas y clínicas veterinarias;</li> <li>hospitales, clínicas;</li> <li>locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgues, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>terapias alternativas o complementarias;</li> <li>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento;</li> <li>rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética; ortodoncias;</li> <li>consultas y clínicas veterinarias;</li> <li>hospitales, clínicas;</li> <li>locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgues, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.</li> </ul>
SOCIAL	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrados de desarrollo social, locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>clubes o clubes sociales.</li> </ul>
CULTO Y CULTURA	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias;</li> <li>bibliotecas, galerías de arte, museos;</li> <li>radioemisoras, prensa escrita, cine y teatro.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</li> <li>canales de televisión;</li> <li>radioemisoras.</li> </ul>
DEPORTE	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo: saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas solo en recintos cerrados, estadios o complejos deportivos.</li> </ul>	Edificaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</li> <li>canales de televisión;</li> <li>radioemisoras.</li> </ul>
ESPARCIMIENTO	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>juegos electrónicos, juegos mecánicos;</li> <li>parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>juegos electrónicos, juegos mecánicos;</li> <li>parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.</li> </ul>
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>compraventa de mercadería y elementos diversos tales como bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abrigos, frutas y verduras, farmacia, tienda de verdulería y cabaño, tiendas especializadas;</li> <li>churrilerías, heladerías, centros de copado;</li> <li>salones de baile o discotecas;</li> <li>compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos en vitrina de exposición cerrada, estacion o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles;</li> <li>depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;</li> <li>grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimarket con patente de alcohol; supermercados.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>compraventa de mercadería y elementos diversos tales como bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abrigos, frutas y verduras, farmacia, tienda de verdulería y cabaño, tiendas especializadas;</li> <li>churrilerías, heladerías, centros de copado;</li> <li>salones de baile o discotecas;</li> <li>compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos en vitrina de exposición cerrada, estacion o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles;</li> <li>depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;</li> <li>grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimarket con patente de alcohol; supermercados.</li> </ul>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>saleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.</li> </ul>	Edificaciones o locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>saleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.</li> </ul>
INFRA-ESTRUCTURA	Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y nodales;</li> <li>estaciones ferroviarias, aeroportuarias;</li> <li>estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de agua, rellenos sanitarios, vertederos, sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.</li> </ul>	Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y nodales;</li> <li>estaciones ferroviarias, aeroportuarias;</li> <li>estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de agua, rellenos sanitarios, vertederos, sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.</li> </ul>



Art. 6.1.09



\* ZUSP: Zona de Uso de Suelo Patrimonial

# Propuesta: Uso de suelo Patrimonial Tipo MIXTO/CULTURAL

	ACTIVIDADES PERMITIDAS
SERVICIOS	<p>Centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna centros de llamados o de internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios</p> <p><b>cowork</b> <b>salas para pilates y yoga y otras disciplinas similares</b> <b>consultas veterinarias</b></p>
EDUCACIÓN	<p>salas cuna, jardines infantiles; establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.</p> <p><b>institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;</b></p>
SALUD	<p>policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOF, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).</p> <p><b>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento terapias alternativas o complementarias</b></p> <p>*Clínicas veterinarias se prohíben</p>

# Propuesta: Uso de suelo Patrimonial Tipo MIXTO/CULTURAL

	ACTIVIDADES PERMITIDAS
SOCIAL	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales <b>círculos o clubes sociales.</b>
CULTO Y CULTURA	capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias bibliotecas, galerías de arte, museos; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros. <b>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</b>
DEPORTE	<b>saunas, SPA</b> <b>sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo</b>

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
COMERCIO	<p>compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas ciber café, fotocopias, centro de copiado minimarket o minimercado sin patente de alcohol</p> <p><b>salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b></p> <p><b>restaurantes diurnos</b></p> <p><b>restaurantes nocturnos sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b></p>	<p><b>salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b></p> <p><b>restaurantes nocturnos con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b></p> <p>cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;</p> <p>salones de baile o discotecas;</p> <p>compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles</p> <p>depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;</p> <p>grandes tiendas, centros comerciales, mercado;</p> <p>minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados</p> <p><b>fuentes de soda</b></p> <p><b>dark kitchen</b></p>

# Propuesta: Uso de suelo Patrimonial Tipo MIXTO/CULTURAL

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías <b>editoriales, imprentas</b>	<b>talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico</b> talleres mecánicos de mantenimiento o reparación; frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor

# Propuesta: ZUSP Tipo MIXTO/CULTURAL

En resumen:

- Usando como base la zona UpR y ER, se permiten **12 nuevas actividades más** en relación a servicios, educación, salud, social, culto y cultura, deporte.
- Se controlan las externalidades negativas de las patentes de alcohol, **condicionando** los salones de té, cafetería y restaurantes nocturnos con patentes **únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos.**
- Los **restaurantes diurnos están permitidos.**
- En relación a las actividades productivas, se permitirán Talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías, editoriales, imprentas.
- A través de los planes de detalle (Mesa de trabajo N°3) se conservarán las características patrimoniales de las edificaciones.



## PROPUESTA

# - 2. Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile -

Zonas de Uso patrimonial tipo: Mixto/Servicios

## Diagnóstico

La ZCH se constituye de 92 predios de 210 m<sup>2</sup> promedio, de los cuales 14 son de uso residencial.

Se presentan externalidades negativas en relación a las patentes de alcohol.

Existe deterioro de las edificaciones de valor.

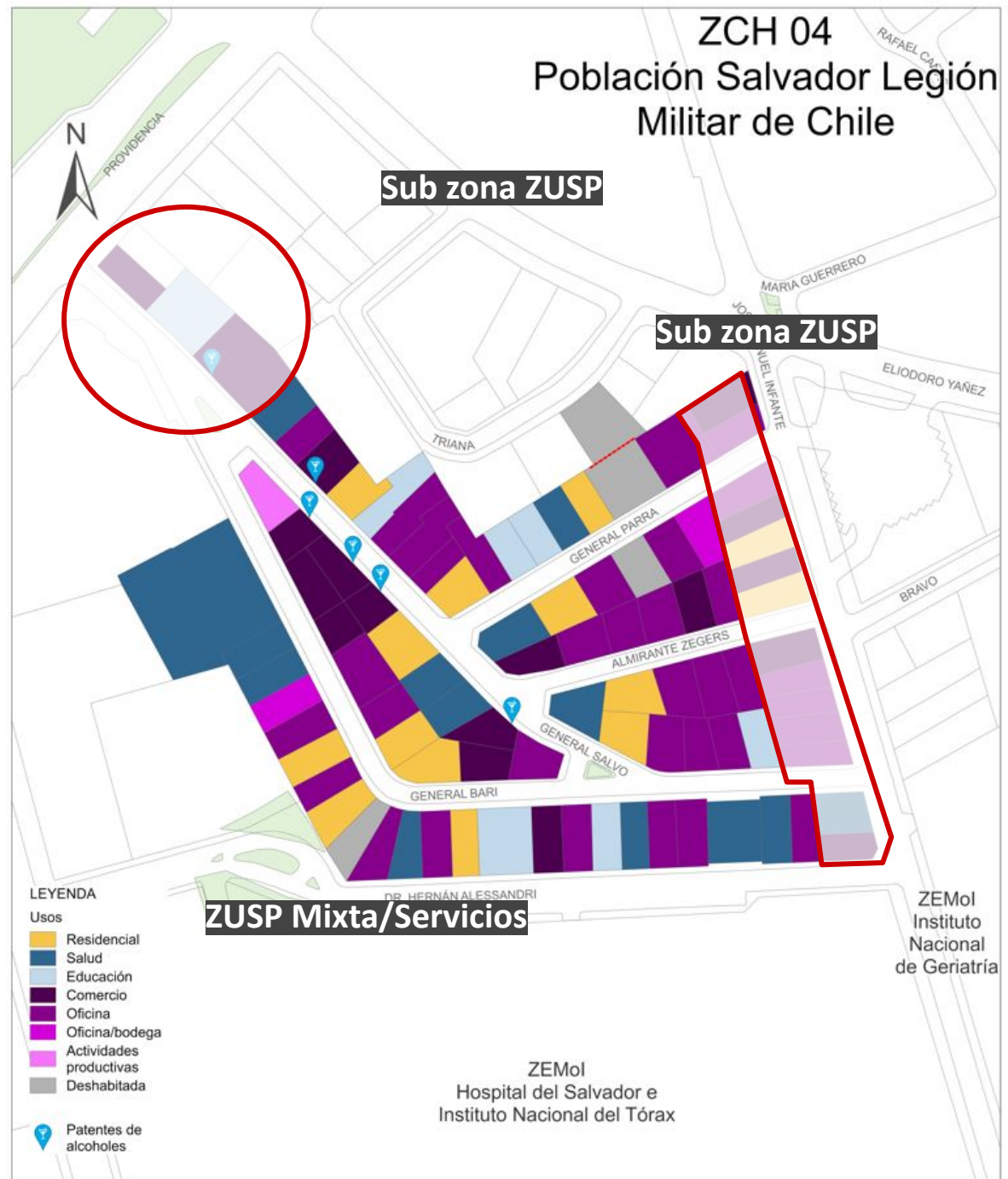
Usos de salud presentan ruido, congestión vehicular y cierres completos de fachadas.

## Conflictos y objetivos

Conservar el carácter de barrio al interior de éste.

Controlar/medir el otorgamiento de patentes de alcohol.

Elaborar planes de mejoramiento del espacio público.





# Permitido por PRCP:

# Propuesta: ZUSP\* Mixto/Servicios

CUADRO 34 Upr y Er Zona de uso preferentemente residencial y de equipamiento restringido		
USO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	<p>Finca unifamiliar o colectiva.</p> <p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito: casas de postón, residencias, hoteles, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hostales de turismo, hotel de turismo, hoteles de acogida.</p>	<p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado: complejo hotelero (resort), motel de turismo.</p>
SERVICIOS	<p>Edificaciones destinadas a la prestación de servicios:</p> <p>centros de pago, salones de belleza, lavanderías, tintorerías, servicios lavanderías.</p> <p>oficinas, agencias, oficinas de villas o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna.</p> <p>centros de llamadas o de internet.</p> <p>notarías, correos.</p> <p>instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos.</p> <p>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias.</p> <p>agencias de policía local: oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consultorio y embalsajes.</p> <p>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de salones, servicios funerarios, velatorios.</p>	
CIENTÍFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.	
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a seguridad pública: unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a: salas con jardines infantiles; establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial; academias y institutos profesionales en carreras o oficios artísticos.	Edificaciones destinadas a: auditorios de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, centros de formación profesional, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; centros de estabilización conductual.
SAUD	Edificaciones destinadas a: policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSIP, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	Edificaciones destinadas a: terapias alternativas o complementarias; centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; rehabilitación o hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica y estética; maternidades; hospitales, clínicas; locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.
SOCIAL	Edificaciones destinadas a: sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social; locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.	Edificaciones destinadas a: clubes o clubes sociales.
CULTO Y CULTURA	Edificaciones destinadas a: capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; radioemisoras, prensa escrita, cines y teatros.	Edificaciones destinadas a: auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o representaciones; canales de televisión; auditorios.
DEPORTE	Edificaciones destinadas a: salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo: saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas solo en recintos cerrados, estadios o complejos deportivos.	Edificaciones destinadas a: piscinas, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSIP, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).
ESPARCIMIENTO	Edificaciones o locales destinados a: juegos electrónicos, juegos mecánicos; parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.	Edificaciones o locales destinados a: auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o representaciones; canales de televisión; estaciones.
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: compraventa de mercadería y elementos diversos tales como: bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abarrotes, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzados, tiendas especializadas; bares, cafés, heladerías, centros de copado; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendamiento de automóviles u otros vehículos en vitrinas de exposición; mercados, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados; minimarket o minimercado con patente de alcohol; supermercados.	Edificaciones o locales destinados a: salones de ll y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; restaurantes durante el día, excepto cuando sean complemento de hoteles; cafeterías, bares, pubs y tabernas, cabañas o perlas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cerveza o sake de frutas, restaurant de turismo; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendamiento de automóviles u otros vehículos en vitrinas de exposición; mercados, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados; minimarket o minimercado con patente de alcohol; supermercados.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.	Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.
INFRA-ESTRUCTURA	Edificaciones e instalaciones, redes e trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y notables; estaciones ferroviarias, aeroportuarias; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de agua, refinerías sanitarias, vertederos; sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.	Edificaciones e instalaciones, redes e trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y notables; estaciones ferroviarias, aeroportuarias; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de agua, refinerías sanitarias, vertederos; sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.



Art. 6.1.09



CUADRO 34 ZUSP Mixto/Servicios		
USO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	<p>Finca unifamiliar o colectiva.</p> <p>Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito: casas de postón, residencias, hoteles, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hostales de turismo, hotel de turismo, hoteles de acogida.</p>	Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado: complejo hotelero (resort), motel de turismo.
SERVICIOS	<p>Edificaciones destinadas a la prestación de servicios:</p> <p>centros de pago, salones de belleza, lavanderías, tintorerías, servicios lavanderías.</p> <p>oficinas, agencias, oficinas de villas o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna.</p> <p>centros de llamadas o de internet.</p> <p>notarías, correos.</p> <p>instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos.</p> <p>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias.</p> <p>agencias de policía local: oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consultorio y embalsajes.</p> <p>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de salones, servicios funerarios, velatorios.</p>	
CIENTÍFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación tecnológica.	
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a seguridad pública: unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a: salas con jardines infantiles; establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial; academias e institutos profesionales en carreras o oficios artísticos.	Edificaciones destinadas a: auditorios de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, centros de formación profesional, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; centros de rehabilitación conductual.
SAUD	Edificaciones destinadas a: policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSIP, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	Edificaciones destinadas a: terapias alternativas o complementarias; centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; rehabilitación o hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica y estética; maternidades; hospitales, clínicas; locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios o crematorios, cementerios de mascotas.
SOCIAL	Edificaciones destinadas a: sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social; locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.	Edificaciones destinadas a: clubes o clubes sociales.
CULTO Y CULTURA	Edificaciones destinadas a: capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; radioemisoras, prensa escrita, cines y teatros.	Edificaciones destinadas a: auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o representaciones; canales de televisión; estaciones.
DEPORTE	Edificaciones destinadas a: salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo: saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas solo en recintos cerrados, estadios o complejos deportivos.	Edificaciones o locales destinados a: piscinas, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSIP, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).
ESPARCIMIENTO	Edificaciones o locales destinados a: juegos electrónicos, juegos mecánicos; parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.	Edificaciones o locales destinados a: auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o representaciones; canales de televisión; estaciones.
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: compraventa de mercadería y elementos diversos tales como: bazar, zapatería, librería, boutique, ferretería, abarrotes, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzados, tiendas especializadas; bares, cafés, heladerías, centros de copado; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendamiento de automóviles u otros vehículos en vitrinas de exposición; mercados, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados; minimarket o minimercado con patente de alcohol; supermercados.	Edificaciones o locales destinados a: salones de ll y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; restaurantes durante el día, excepto cuando sean complemento de hoteles; cafeterías, bares, pubs y tabernas, cabañas o perlas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cerveza o sake de frutas, restaurant de turismo; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendamiento de automóviles u otros vehículos en vitrinas de exposición; mercados, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados; minimarket o minimercado con patente de alcohol; supermercados.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.	Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.
INFRA-ESTRUCTURA	Edificaciones e instalaciones, redes e trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y notables; estaciones ferroviarias, aeroportuarias; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de agua, refinerías sanitarias, vertederos; sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.	Edificaciones e instalaciones, redes e trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxis y notables; estaciones ferroviarias, aeroportuarias; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de agua, refinerías sanitarias, vertederos; sub-estaciones y plantas reductoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos.



~~Art. 6.1.09~~

\* ZUSP: Zona de Uso de Suelo Patrimonial

# Propuesta: Uso de suelo Patrimonial Tipo MIXTO/SERVICIOS

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
SERVICIOS	<p><b>oficinas</b> instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;</p> <p><b>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias (estudios de grabación o escuelas de música)</b> <b>servicios artesanales y profesionales</b> <b>salas para pilates y yoga y otras disciplinas similares</b></p>	<p><b>centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales</b> <b>agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna</b> <b>centros de llamados o de internet;</b> <b>notarías, correos;</b> <b>juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas</b> <b>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios</b></p>
SEGURIDAD		<p>Cárceles, centros de detención o rehabilitación delictual.</p> <p><b>Unidades policiales, cuarteles de bomberos.</b></p>

	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
EDUCACIÓN	<p>institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; centros de rehabilitación conductual.</p> <p><b>establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.</b></p>
SALUD	<p>terapias alternativas o complementarias centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades consultas o clínicas veterinarias hospitales, clínicas; locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.</p> <p><b>policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOF, CCR, CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).</b></p>
CULTO Y CULTURA	<p>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos; canales de televisión multicines</p> <p><b>capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias cines y teatros.</b></p>
DEPORTE	<p><b>gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo;</b> saunas, piscinas, SPA polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos</p>

## ACTIVIDADES PROHIBIDAS

### COMERCIO

salones de té y cafeterías con patente de alcohol, **excepto cuando sean complemento de hoteles;**  
 restaurantes diurnos y nocturnos, excepto cuando sean **complemento de hoteles;**  
 cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;  
 salones de baile o discotecas;  
 compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles  
 depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;  
 grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados  
**minimarket o minimercado sin patente de alcohol**  
**compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas ciber café, fotocopias, centro de copiado**  
**fuentes de soda**  
**comercio sin atención a público**

### ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico  
 talleres mecánicos de mantención o reparación;  
 frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos  
 empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor  
**talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías**

## En las subzonas ZUSP:

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
SERVICIOS	<p><b>oficinas</b>                      instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;  <b>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias (estudios de grabación o escuelas de música)</b>  <b>servicios artesanales y profesionales</b>  <b>salas de yoga pilates y disciplinas similares</b>  <b>centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales</b>  <b>juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas</b>  <b>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios</b></p>	<p><b>agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna</b>  <b>centros de llamados o de internet;</b>  <b>notarías, correos;</b></p>
COMERCIO	<p><b>salones de té y cafeterías con patente de alcohol,</b>  <b>restaurantes diurnos</b>  <b>restaurantes nocturnos con patente de alcohol solo como complemento de hoteles</b></p>	

# Propuesta: ZUSP Tipo MIXTO/SERVICIOS

En resumen:

- Usando como base la zona UpR y ER, se prohíben y/o modifican **13 actividades más** en relación a educación, salud, culto y cultura, deporte, comercio y actividades productivas .
- En relación a los servicios, se permiten únicamente oficinas, servicios artesanales y profesionales, salas de yoga o pilates y productoras artísticas, audiovisuales o publicitarias.
- Se controlan las externalidades negativas de las patentes de alcohol, **prohibiendo** los salones de té, cafetería, restaurantes diurnos y nocturnos **con patentes de alcohol**, solo se permitirán aquellos complementarios a hoteles. Se prohíbe todo comercio sin atención a público.
- A través de los planes de detalle (Mesa de trabajo N°3) se conservarán las características patrimoniales de las edificaciones.

En las subzonas de la ZUSP (exterior):

- El cuadro será igual a la zona anterior, sin embargo se permitirá además restaurantes diurnos, nocturnos, salones de té y cafeterías con patentes de alcohol.
- Respecto a los servicios, únicamente se prohibirán las agencias de viñas o licores, centros de llamados, notarías o correos.





**PROPUESTA**  
**- 3. Zona Típica Caja del Seguro Obrero -**

Zonas de Uso patrimonial tipo: Residencial

## Diagnóstico

La ZT se compone de 29 predios de 150 m<sup>2</sup> promedio. 27 de ellos son residenciales.

Usos de salud presentan ruido, congestión vehicular y no se relaciona con la ZT.

## Conflictos y objetivos

Conservar el carácter de barrio residencial de la ZT.

Elaborar plan que relacione los usos de salud con su contexto inmediato.

Elaborar un plan en relación a las edificaciones y pabellones del INGER.





# Permitido por PRCP:

# Propuesta: ZUSP\* Residencial

CUADRO 32		UR Zona de uso de suelo residencial	
USO	PERMITIDAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
		PROHIBIDAS	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar o colectiva; Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito, que no presten servicios comerciales adjuntos; casas de pensión, residenciales, hostales, hogares de acogida.	Edificaciones destinadas al hospedaje remunerado o gratuito, que no presten servicios comerciales adjuntos; hoteles, hostales, hoteles de turismo, complejos hoteleros (resort), moteles de turismo.	
SERVICIOS	Edificaciones destinadas a la prestación de servicios comerciales adjuntos; juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas.	Edificaciones destinadas a la prestación de servicios: centros de pago, salones de belleza, lavaseos, ferreterías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viajes o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna; centros de llamadas o de internet; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias; centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios.	
CIENTÍFICO		Edificaciones destinadas a investigación y desarrollo científico, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.	
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a la seguridad pública; unidades policíacas.	Edificaciones destinadas a seguridad pública; cuarteles de bomberos; cárceles, centros de detención o de rehabilitación detentiva.	
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a salas cuna, jardines infantiles.	Edificaciones destinadas a: establecimientos de educación básica, media, diferenciales o especiales; institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, academias e institutos profesionales en centros u oficinas artísticas, previsionalistas, educación de adultos; sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; centros de rehabilitación conductual.	
SALUD	Edificaciones destinadas a policlínicas, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSAP, OCR, CSU.	Edificaciones destinadas a: terapias alternativas o complementarias; centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica y estética, maternidades; consulta o clínica veterinaria; hospitales, clínicas, servicios de atención primaria de urgencia (SAPU); locales destinados al análisis o disposición de restos, morgas, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.	
SOCIAL	Edificaciones destinadas a sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social, locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.	Edificaciones destinadas a: clubes o clubes sociales.	
CULTO Y CULTURA		Edificaciones destinadas a: capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o repertorio; radioemisoras, prensa escrita, canales de televisión; cine y teatro; multicines.	
DEPORTE		Edificaciones destinadas a: salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo; saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas, canchas de todo tipo, estadios o complejos deportivos.	
ESPARCIMIENTO		Edificaciones o locales destinados a: juegos electrónicos, juegos mecánicos, parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.	
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: salones de té y cafeterías sin patente de alcohol.	Edificaciones o locales destinados a: compra de mercadería y elementos diversos, tales como bazar, papetería, librería, boutique, ferretería, alimentación, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas; cibercafé, fotocopia, centro de copiado; salones de té y cafeterías; fuentes de soda, restaurantes diversos y/o nocturnos; carnicerías, bares, pubs y salones, cabarets o peñas folclóricas, quintas de recreo; servicios al auto, expendio de cerveza o soda de frías, restaurant de turismo; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; expendio de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimercado, hipermercados.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, pastelerías, pastelerías; talleres y fábricas de confección, muebles, cosméticos y productos diversos, adorno, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, abstracción fermentadora; talleres mecánicos de reparación o reparación; frigoríficos, despojos, botellas, almacenos de explosivos; empresas distribuidoras mayoristas en general, botillerías elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expenden al por mayor.	
INFRA-ESTRUCTURA		Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxi y rodovías; estaciones ferroviarias, aeropuerto; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos; sub-estaciones y plantas repelitoras, central de generación o distribución de energía, de gas o de telecomunicaciones, geodatos.	



Art. 6.1.09

ZUSP Residencial		
USO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS
SERVICIOS	Edificaciones destinadas a la prestación de servicios comerciales adjuntos; juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas.	Edificaciones destinadas a la prestación de servicios: centros de pago, salones de belleza, lavaseos, ferreterías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viajes o de industrias de íconos establecidas fuera de la comuna; centros de llamadas o de internet; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias; centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios.
CIENTÍFICO		Edificaciones destinadas a investigación y desarrollo científico, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.
SEGURIDAD	Edificaciones destinadas a la seguridad pública; unidades policíacas.	Edificaciones destinadas a seguridad pública; cuarteles de bomberos; cárceles, centros de detención o de rehabilitación detentiva.
EDUCACIÓN	Edificaciones destinadas a salas cuna, jardines infantiles.	Edificaciones destinadas a: establecimientos de educación básica, media, diferenciales o especiales; institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, academias e institutos profesionales en centros u oficinas artísticas, previsionalistas, educación de adultos; sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado; centros de rehabilitación conductual.
SALUD	Edificaciones destinadas a policlínicas, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOSAP, OCR, CSU.	Edificaciones destinadas a: terapias alternativas o complementarias; centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica e estética, maternidades; consulta o clínica veterinaria; hospitales, clínicas, servicios de atención primaria de urgencia (SAPU); locales destinados al análisis o disposición de restos, morgas, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.
SOCIAL	Edificaciones destinadas a sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social, locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales.	Edificaciones destinadas a: clubes o clubes sociales.
CULTO Y CULTURA		Edificaciones destinadas a: capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o repertorio; radioemisoras, prensa escrita, canales de televisión; cine y teatro; multicines.
DEPORTE		Edificaciones destinadas a: salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo; saunas, piscinas, SPA, polideportivos y multicanchas, canchas de todo tipo, estadios o complejos deportivos.
ESPARCIMIENTO		Edificaciones o locales destinados a: juegos electrónicos, juegos mecánicos, parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos.
COMERCIO	Edificaciones o locales destinados a: salones de té y cafeterías sin patente de alcohol.	Edificaciones o locales destinados a: compra de mercadería y elementos diversos, tales como bazar, papetería, librería, boutique, ferretería, alimentación, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas; cibercafé, fotocopia, centro de copiado; salones de té y cafeterías; fuentes de soda, restaurantes diversos y/o nocturnos; carnicerías, bares, pubs y salones, cabarets o peñas folclóricas, quintas de recreo; servicios al auto, expendio de cerveza o soda de frías, restaurant de turismo; salones de baile o discotecas; compra, venta o arrendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles; expendio de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; grandes tiendas, centros comerciales, mercados, minimarket o minimercado, hipermercados.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Edificaciones o locales destinados a: talleres artesanales de producción, pastelerías, pastelerías; talleres y fábricas de confección, muebles, cosméticos y productos diversos, adorno, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, abstracción fermentadora; talleres mecánicos de reparación o reparación; frigoríficos, despojos, botellas, almacenos de explosivos; empresas distribuidoras mayoristas en general, botillerías elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expenden al por mayor.
INFRA-ESTRUCTURA		Edificaciones o instalaciones, redes o trazados destinados al transporte y la distribución sanitaria y energética; terminales de transporte terrestre, estaciones de trabajo del transporte público, paraderos de taxi y rodovías; estaciones ferroviarias, aeropuerto; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de depuración, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos; sub-estaciones y plantas repelitoras, central de generación o distribución de energía, de gas o de telecomunicaciones, geodatos.



~~Art. 6.1.09~~



\* ZUSP: Zona de Uso de Suelo Patrimonial

	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	apart-hoteles, hosterías de turismo, hoteles y anexos de hoteles, hoteles de turismo, complejos hoteleros (resort), moteles de turismo. <b>anexos de hoteles, hoteles y hosterías; hoteles de turismo</b>
SERVICIOS	centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna centros de llamados o de internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias estacionamientos centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios <b>salas para pilates y yoga y otras actividades similares</b> <b>juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas</b>
SEGURIDAD	cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual. cuarteles de bomberos <b>unidades policiales</b>

## ACTIVIDADES PROHIBIDAS

SALUD

terapias alternativas o complementarias  
centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y  
tratamiento rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades  
consultas o clínicas veterinarias  
hospitales, clínicas;  
locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios,  
cementerios de mascotas.  
Servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).  
**centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM,  
Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros  
Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU.**

SOCIAL

círculos o clubes sociales.  
**sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud,  
centros integrales de desarrollo social  
locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales**

# Propuesta: ZUSP Tipo RESIDENCIAL

En resumen:

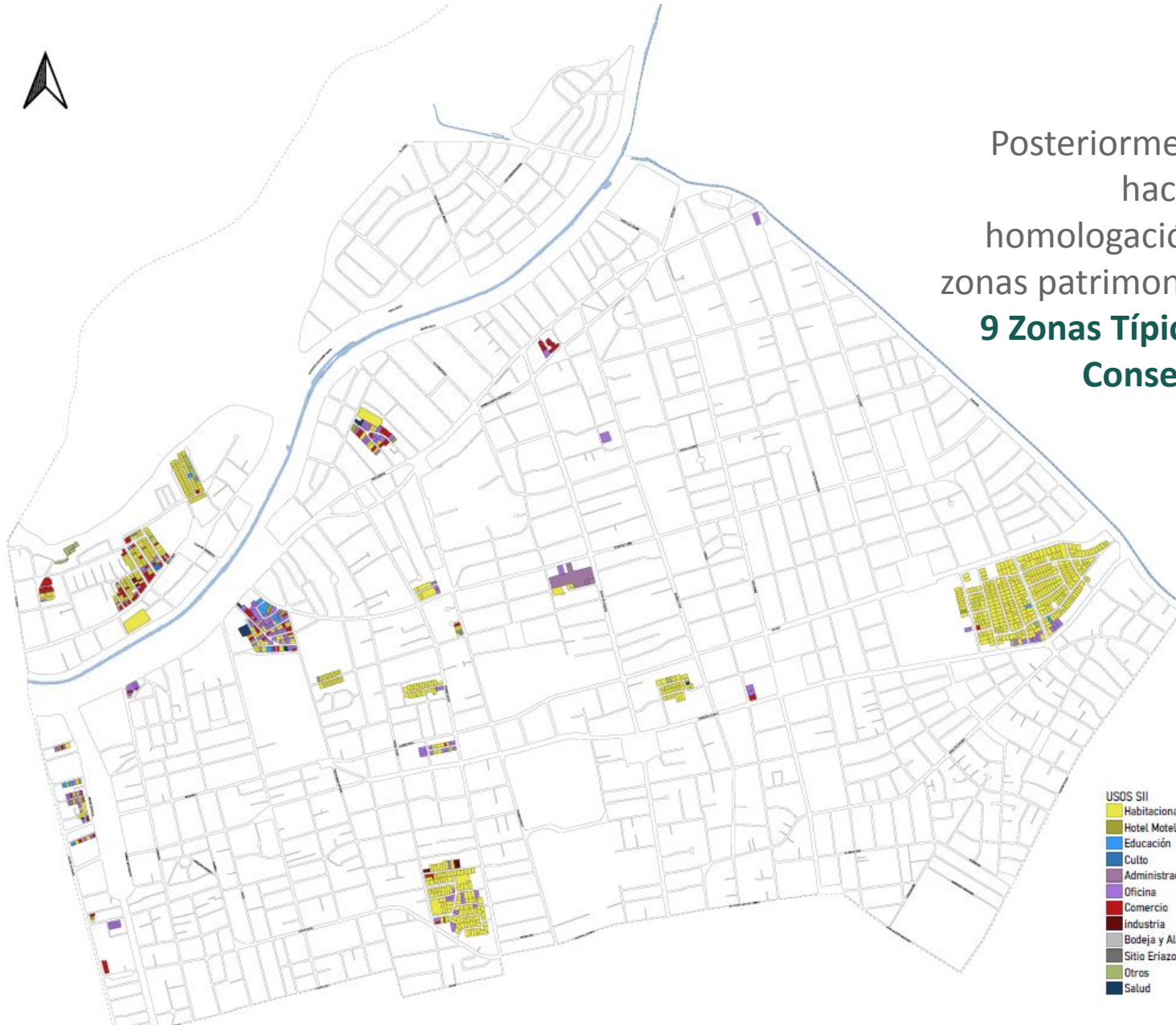
- Usando como base la zona UR, se **prohíben y/o modifican 7 actividades más** en relación a servicios, seguridad, salud y social.
- La ZUSP es **exclusivamente residencial**, solo se permiten usos residenciales, sala cuna y jardines infantiles.
- A través de los planes de detalle (Mesa de trabajo N°3) se conservarán las características patrimoniales de las edificaciones.



# - Trabajo a escala comunal -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno

# Propuesta: tipología \*ZUSP para la comuna



Posteriormente, es necesario hacer un ejercicio de homologación con el resto de zonas patrimoniales de comuna: **9 Zonas Típicas y 23 Zonas de Conservación Histórica**

- USOS SII
- Habitacional
  - Hotel Motel
  - Educación y Cultura
  - Culto
  - Administración Pública Y Defensa
  - Oficina
  - Comercio
  - Industria
  - Bodega y Almacenaje
  - Sitio Eriazo
  - Otros
  - Salud

\* ZUSP: Zona de Uso de Suelo Patrimonial

# - Presentación Vecinos -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno

# - Actividad con comentarios escritos -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno



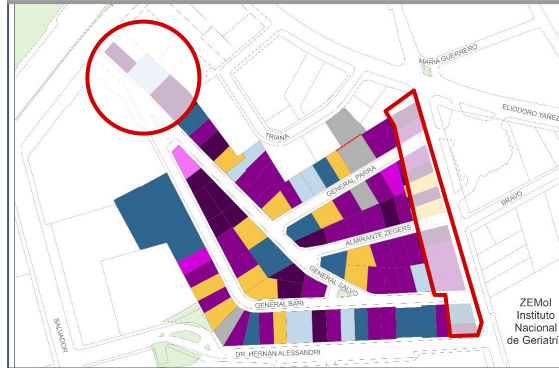
## 1. ZCH Conjunto Calle Triana



### ZUSP Mixta/Cultural:

- Usando como base la zona UpR y ER, se **permiten 12 actividades de suelo más** en relación a servicios, educación, salud, social, culto y cultura, deporte.
- Respecto a las patentes de alcohol, se condicionan los salones de té, cafetería y restaurantes nocturnos con patentes únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos.
- Los restaurantes diurnos están permitidos.
- En relación a las actividades productivas, se permitirán Talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías, editoriales, imprentas.

## 2. ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile



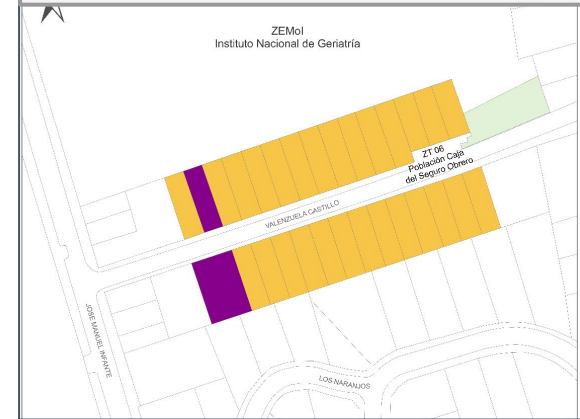
### ZUSP Mixta/Servicios:

- Usando como base la zona UpR y ER, se **prohíben y/o modifican 13 actividades más** en relación a educación, salud, culto y cultura, deporte, comercio y actividades productivas .
- En relación a los servicios, se permiten únicamente oficinas, servicios artesanales y profesionales, salas de yoga o pilates y productoras artísticas, audiovisuales o publicitarias.
- Se prohíben los salones de té, cafetería, restaurantes diurnos y nocturnos con patentes de alcohol, solo se permitirán aquellos complementarios a hoteles.
- Se prohíbe todo comercio sin atención al público.

### Subzonas:

- Se permitirá además restaurantes diurnos, nocturnos, salones de té y cafeterías con patentes de alcohol.
- Únicamente se prohibirán las agencias de viñas o licores, centros de llamados, notarías o correos como servicios.

## 3. ZT Caja del Seguro Obrero



### ZUSP Residencial:

- Usando como base la zona UR, se **prohíben y/o modifican 7 actividades más** en relación a servicios, seguridad, salud y social.
- La **ZUSP es exclusivamente residencial**, solo se permiten usos residenciales, sala cuna y jardines infantiles.

# - **Discusión y comentarios** -

**Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno**



## **ANEXO N°1**

Propuesta Cuadros Zonas de Uso de suelo

**EXISTENTE:****Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZCH Conjunto Calle Triana****(Zona UpR Y Er + ART. 6.1.09)**

	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES PROHIBIDAS</b>
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar o colectiva	complejo hotelero (resort), motel de turismo.
	Casas de pensión, residenciales, hostales, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hostería de turismo, hotel de turismo;	
	hogares de acogida	
	<b>6.1.09:</b> anexos de hoteles, hoteles y hosterías; hoteles de turismo	
<b>SERVICIOS</b>	centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales	
	oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna	
	centros de llamados o de internet;	
	notarías, correos;	
	instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;	
	productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias	
	juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas	
	centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios	
<b>6.1.09:</b> Servicios, centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna; centros de llamados o de Internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales y publicitarias		
<b>CIENTÍFICO</b>	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.	
	<b>6.1.09:</b> Científico, edificaciones destinadas principalmente a la investigación y divulgación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica;	
<b>SEGURIDAD</b>	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
<b>EDUCACIÓN</b>	salas cuna, jardines infantiles;	institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos
	establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial	sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;
	academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.	centros de rehabilitación conductual.
	<b>6.1.09:</b> Educación, establecimientos de educación básica, media, diferencial o especial; institutos de idiomas, academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos, educación de adultos;	
<b>SALUD</b>	policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CEFAM, CECOF, CCR, CSU;	terapias alternativas o complementarias
	servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento
	<b>6.1.09:</b> Salud, terapias alternativas o complementarias;	rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades
		consultas o clínicas veterinarias
		hospitales, clínicas;
	locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.	
<b>SOCIAL</b>	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social	círculos o clubes sociales.



	locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales	
<b>CULTO Y CULTURA</b>	capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias	auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;
	bibliotecas, galerías de arte, museos;	canales de televisión
	radioemisoras, prensa escrita;	multicines
	cines y teatros.	
	<b>6.1.09:</b> Culto y cultura, capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros	
<b>DEPORTE</b>		Salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo;
		saunas, piscinas, SPA
		polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos
<b>ESPARCIMIENTO</b>		juegos electrónicos, juegos mecánicos
		parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos
<b>COMERCIO</b>	compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas	salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles;
	ciber café, fotocopias, centro de copiado	restaurantes diurnos y nocturnos, excepto cuando sean complemento de hoteles;
	fuentes de soda	cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;
	salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles	salones de baile o discotecas;
	minimarket o minimercado sin patente de alcohol	compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles
	restaurantes diurnos y nocturnos solo como complemento a hoteles	depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;
	<b>6.1.09:</b> Comercial de los siguientes tipos: bazar, paquetería, librería, boutique; salones de té y cafeterías; restaurantes diurnos y nocturnos; tiendas de vestuario y calzado	grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías	talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico
		talleres mecánicos de mantenimiento o reparación;
		frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos
		empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor
	<b>6.1.09:</b> Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi
		estaciones ferroviarias, aeropuertos;
		estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos;
		subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos
		<b>6.1.09:</b> Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.

**PROPUESTA:**

## Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZCH Conjunto Calle Triana

**ZONA DE USO DE SUELO TIPO MIXTO/CULTURAL**

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar o colectiva	complejo hotelero (resort), motel de turismo.
	Casas de pensión, residenciales, hostales, hotel y anexo de hotel, hostería de turismo, hotel de turismo;	<b>apart-hoteles</b>
	hogares de acogida	
SERVICIOS	Servicios artesanales y profesionales, centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales	
	oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna	
	centros de llamadas o de internet;	
	notarías, correos;	
	instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;	
	productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias	
	juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas	
	centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios	
	<b>co-work</b>	
	<b>salas para pilates yoga y disciplinas similares</b>	
	<b>Consultas Veterinarias</b>	
CIENTÍFICO	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.	
SEGURIDAD	Unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
EDUCACIÓN	salas cuna, jardines infantiles;	centros de rehabilitación conductual.
	establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial	
	academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.	
	<b>institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos</b>	
	<b>sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;</b>	
SALUD	policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOF, CCR, CSU;	rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades
	servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	<b>clínicas veterinarias</b>
	<b>centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento</b>	hospitales, clínicas;
	<b>terapias alternativas o complementarias</b>	locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.
SOCIAL	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social	
	locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales	
	<b>círculos o clubes sociales.</b>	
CULTO Y CULTURA	capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias	canales de televisión
	bibliotecas, galerías de arte, museos;	multicines
	radioemisoras, prensa escrita;	
	cines y teatros.	
	<b>auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;</b>	
DEPORTE	<b>saunas, SPA</b>	polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos, canchas de todo tipo
	<b>sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo</b>	piscinas



		gimnasios
ESPARCIMIENTO		juegos electrónicos, juegos mecánicos
		parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos
COMERCIO	compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas	<b>salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b>
	ciber café, fotocopias, centro de copiado	<b>restaurantes nocturnos con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b>
	minimarket o minimercado sin patente de alcohol	cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;
	<b>salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b>	salones de baile o discotecas;
	<b>restaurantes diurnos</b>	compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles
	<b>restaurantes nocturnos sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento de hoteles; actividades de culto y cultura, oficinas, galerías, museos.</b>	depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;
		grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados <b>fuentes de soda</b> <b>dark kitchen</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías	<b>talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico</b>
	<b>editoriales, imprentas</b>	talleres mecánicos de mantención o reparación;
		frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos
		empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor
INFRAESTRUCTURA		terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi
		estaciones ferroviarias, aeropuertos;
		estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos;
		subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos



**EXISTENTE:****Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile****(Zona UpR Y Er + ART. 6.1.09)**

	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES PROHIBIDAS</b>
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar o colectiva	complejo hotelero (resort), motel de turismo.
	Casas de pensión, residenciales, hostales, apart-hoteles, hotel y anexo de hotel, hostería de turismo, hotel de turismo;	
	hogares de acogida	
	<b>6.1.09:</b> anexos de hoteles, hoteles y hosterías; hoteles de turismo	
<b>SERVICIOS</b>	centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales	
	oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna	
	centros de llamados o de internet;	
	notarías, correos;	
	instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;	
	productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias	
	juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas	
	centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios	
	<b>6.1.09:</b> Servicios, centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna; centros de llamados o de Internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales y publicitarias	
	<b>CIENTÍFICO</b>	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.
<b>6.1.09:</b> Científico, edificaciones destinadas principalmente a la investigación y divulgación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica;		
<b>SEGURIDAD</b>	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - unidades policiales, cuarteles de bomberos.	Edificaciones destinadas a seguridad pública: - cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
<b>EDUCACIÓN</b>	salas cuna, jardines infantiles;	institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos
	establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial	sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;
	academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.	centros de rehabilitación conductual.
	<b>6.1.09:</b> Educación, establecimientos de educación básica, media, diferencial o especial; institutos de idiomas, academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos, educación de adultos;	
<b>SALUD</b>	policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CEFAM, CECOF, CCR, CSU;	terapias alternativas o complementarias
	servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento
	<b>6.1.09:</b> Salud, terapias alternativas o complementarias;	rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades
		consultas o clínicas veterinarias
		hospitales, clínicas;
	locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.	
<b>SOCIAL</b>	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social	círculos o clubes sociales.
	locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales	



CULTO Y CULTURA	capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias	auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;
	bibliotecas, galerías de arte, museos;	canales de televisión
	radioemisoras, prensa escrita;	multicines
	cines y teatros. <b>6.1.09:</b> Culto y cultura, capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros	
DEPORTE		Salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo;
		saunas, piscinas, SPA
		polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos
ESPARCIMIENTO		juegos electrónicos, juegos mecánicos
		parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos
COMERCIO	compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas	salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles;
	ciber café, fotocopias, centro de copiado	restaurantes diurnos y nocturnos, excepto cuando sean complemento de hoteles;
	fuentes de soda	cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;
	salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles	salones de baile o discotecas;
	minimarket o minimercado sin patente de alcohol	compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles
	restaurantes diurnos y nocturnos solo como complemento a hoteles	depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;
	<b>6.1.09:</b> Comercial de los siguientes tipos: bazar, paquetería, librería, boutique; salones de té y cafeterías; restaurantes diurnos y nocturnos; tiendas de vestuario y calzado	grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías	talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico
		talleres mecánicos de mantención o reparación;
		frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos
		empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor
	<b>6.1.09:</b> Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.	
INFRAESTRUCTURA		terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi
		estaciones ferroviarias, aeropuertos;
		estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos;
		subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos
	<b>6.1.09:</b> Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.	

**PROPUESTA:**

## Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile

**ZONA DE USO DE SUELO TIPO MIXTO/SERVICIOS**

	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES PROHIBIDAS</b>
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar o colectiva	complejo hotelero (resort), motel de turismo.
	Casas de pensión, residenciales, hostales, hotel y anexo de hotel, hostería de turismo, hotel de turismo;	<b>apart-hoteles</b>
	hogares de acogida	
<b>SERVICIOS</b>	oficinas , servicios artesanales y profesionales,	<b>centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías</b>
	instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;	<b>agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna</b>
	<b>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias (estudios de grabación o escuelas de música)</b>	<b>centros de llamados o de internet;</b>
	<b>servicios artesanales y profesionales</b>	<b>notarías, correos;</b>
	<b>salas de yoga pilates y disciplinas similares</b>	<b>juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas</b>
	<b>centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios</b>	
<b>CIENTÍFICO</b>	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.	
<b>SEGURIDAD</b>	<b>Unidades de seguridad vecinal</b>	Cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.
		<b>Unidades policiales, cuarteles de bomberos.</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	salas cuna, jardines infantiles;	institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos
		sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;
		centros de rehabilitación conductual.
		<b>establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial</b>
		<b>academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.</b>
<b>SALUD</b>		terapias alternativas o complementarias
		centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento
		rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades
		consultas o clínicas veterinarias
		hospitales, clínicas;
		locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.
		<b>policlínicos, centros de salud pública tales como: COSAM, CESFAM, CECOF, CCR, CSU;</b>
		<b>servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).</b>
<b>SOCIAL</b>	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social	círculos o clubes sociales.
	locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales	
<b>CULTO Y CULTURA</b>	bibliotecas, galerías de arte, museos;	auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;
	radioemisoras, prensa escrita;	canales de televisión
		multicines
		<b>capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias</b>
	<b>cines y teatros.</b>	
<b>DEPORTE</b>		<b>gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo;</b>
		saunas, piscinas, SPA
		polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos
<b>ESPARCIMIENTO</b>		juegos electrónicos, juegos mecánicos
		parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos



COMERCIO	salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles	salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento de hoteles;
	restaurantes diurnos y nocturnos solo como complemento a hoteles	restaurantes diurnos y nocturnos, excepto cuando sean complemento de hoteles;
		cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo;
		salones de baile o discotecas;
		compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles
		depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores;
		grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados
		<b>minimarket o minimercado sin patente de alcohol</b>
		<b>compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas</b>
		<b>ciber café, fotocopias, centro de copiado</b>
	<b>fuentes de soda</b>	
	<b>comercio sin atención a público</b>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico
		talleres mecánicos de mantención o reparación;
		frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos
		empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor
		<b>talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías</b>
INFRAESTRUCTURA		terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi
		estaciones ferroviarias, aeropuertos;
		estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos;
		subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos

**PROPUESTA SUBZONAS:**

Para las Subzonas hacia calles Providencia y José Manuel Infante se modificarán, respecto al cuadro anterior, únicamente las siguientes actividades:

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
SERVICIOS	Oficinas, Servicios artesanales y profesionales, instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; <b>productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias (estudios de grabación o escuelas de música)</b> y profesionales salas de yoga pilates y disciplinas similares centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios	agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna centros de llamados o de internet; notarías, correos;
COMERCIO	salones de té y cafeterías con patente de alcohol, restaurantes diurnos restaurantes nocturnos con patente de alcohol solo como complemento de hoteles	

**EXISTENTE:**

## Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZT Caja del Seguro Obrero

**(Zona UR + ART. 6.1.09)**

	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES PROHIBIDAS</b>
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar o colectiva	apart-hoteles, hosterías de turismo, hoteles y anexos de hoteles, hoteles de turismo, complejos hoteleros (resort), moteles de turismo.
	casas de pensión, residenciales, hostales;	
	hogares de acogida	
	<b>6.1.09:</b> anexos de hoteles, hoteles y hosterías; hoteles de turismo	
<b>SERVICIOS</b>	juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas	centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales
	<b>6.1.09:</b> Servicios, centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales; oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna; centros de llamados o de Internet; notarías, correos; instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos; productoras artísticas, audiovisuales y publicitarias	oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna
		centros de llamados o de internet;
		notarías, correos;
		instituciones de salud previsional, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;
		productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias estacionamientos centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios
<b>CIENTÍFICO</b>	<b>6.1.09:</b> Científico, edificaciones destinadas principalmente a la investigación y divulgación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica;	Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.
<b>SEGURIDAD</b>	unidades policiales	cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual. cuarteles de bomberos
<b>EDUCACIÓN</b>	salas cuna, jardines infantiles;	institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos
	<b>6.1.09:</b> Educación, establecimientos de educación básica, media, diferencial o especial; institutos de idiomas, academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos, educación de adultos;	sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;
		centros de rehabilitación conductual. establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial
<b>SALUD</b>	centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU.	terapias alternativas o complementarias
	<b>6.1.09:</b> Salud, terapias alternativas o complementarias;	centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento
		rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades
		consultas o clínicas veterinarias hospitales, clínicas;
		locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas. servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).
<b>SOCIAL</b>	sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social	círculos o clubes sociales.
	locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales	
<b>CULTO Y CULTURA</b>	<b>6.1.09:</b> Culto y cultura, capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; bibliotecas, galerías de arte, museos; auditorios, centros culturales, centros de convenciones; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros	auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;
		canales de televisión
		multicines



		capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias bibliotecas, galerías de arte, museos; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros.
DEPORTE		Salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo; saunas, piscinas, SPA polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos
ESPARCIMIENTO		juegos electrónicos, juegos mecánicos parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos
COMERCIO	salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, y con patente de alcohol sólo como complemento a hoteles	compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas
	6.1.09: Comercial de los siguientes tipos: bazar, paquetería, librería, boutique; salones de té y cafeterías; restaurantes diurnos y nocturnos; tiendas de vestuario y calzado	grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados
		ciber café, fotocopias, centro de copiado salones de baile o discotecas; compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; salones de té y cafeterías; fuentes de soda, restaurantes diurnos y nocturnos; cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico talleres mecánicos de mantenimiento o reparación; frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías 6.1.09: Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.
INFRAESTRUCTURA		terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi estaciones ferroviarias, aeropuertos; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos; subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos 6.1.09: Las actividades productivas y la infraestructura quedan expresamente prohibidas.

**PROPUESTA:**

## Cuadro de usos de suelo permitidos en la ZT Caja del Seguro Obrero

**ZONA DE USO DE SUELO TIPO RESIDENCIAL**

	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar o colectiva	apart-hoteles, hosterías de turismo, hoteles y anexos de hoteles, hoteles de turismo, complejos hoteleros (resort), moteles de turismo.	
	casas de pensión, residenciales, hostales;		
	hogares de acogida		
SERVICIOS		centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, servicios artesanales	
		oficinas, agencias, agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna	
		centros de llamados o de internet;	
		notarías, correos;	
		instituciones de salud previsual, instituciones financieras, cajas de compensación, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos;	
		productoras artísticas, audiovisuales, publicitarias	
		estacionamientos	
		centros médicos, dentales, de estética, laboratorios médicos, locales de tatuajes, servicios funerarios, velatorios	
		<b>salas para pilates yoga y similares</b>	
		<b>juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas</b>	
		<b>servicios artesanales y profesionales</b>	
CIENTÍFICO		Edificaciones destinadas a la investigación y divulgación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación técnica.	
SEGURIDAD		cárceles, centros de detención o de rehabilitación delictual.	
		cuarteles de bomberos	
		<b>unidades policiales</b>	
EDUCACIÓN	salas cuna, jardines infantiles;	institutos de idiomas, centros de formación o capacitación, preuniversitarios, educación de adultos	
		sedes o campus universitarios, institutos técnicos y profesionales, estudios de postgrado;	
		centros de rehabilitación conductual.	
SALUD		establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial	
		terapias alternativas o complementarias	
		centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento	
		rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades	
		consultas o clínicas veterinarias	
		hospitales, clínicas;	
		locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas.	
		servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).	
		<b>centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU.</b>	
	SOCIAL		círculos o clubes sociales.
			<b>sedes de juntas de vecinos, centros de madres, centros del adulto mayor, centros de la juventud, centros integrales de desarrollo social</b>
		<b>locales y centros comunitarios, sedes de organizaciones funcionales</b>	
CULTO Y CULTURA		auditorios, centros culturales, centros de convenciones, salas de concierto o espectáculos;	
		canales de televisión	



		<p>multicines</p> <p>capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias bibliotecas, galerías de arte, museos; radioemisoras, prensa escrita; cines y teatros.</p>
<b>DEPORTE</b>		<p>Salas para pilates, yoga y otras disciplinas similares, gimnasios, sedes, centros o clubes de instituciones de carácter deportivo, canchas de todo tipo; saunas, piscinas, SPA polideportivos y multicanchas, estadios o complejos deportivos</p>
<b>ESPARCIMIENTO</b>		<p>juegos electrónicos, juegos mecánicos parques zoológicos, parques de entretenimientos, casinos</p>
<b>COMERCIO</b>		<p>compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas grandes tiendas, centros comerciales, mercado; minimarket o minimercado con patente de alcohol, supermercados ciber café, fotocopias, centro de copiado salones de baile o discotecas; compra, venta o arriendo de automóviles u otros vehículos, estaciones o centros de servicio automotor, centros de lavado de automóviles depósito de bebidas alcohólicas (botillerías), casas importadoras de vinos y licores; salones de té y cafeterías; fuentes de soda, restaurantes diurnos y nocturnos; cantinas, bares, pubs y tabernas, cabarés o peñas folclóricas, quintas de recreo o servicios al auto, expendio de cervezas o sidra de frutas, restaurant de turismo</p>
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>		<p>talleres y fábricas de confección, muebles, comestibles y productos diversos, editoriales, imprentas y otros locales en que se emplean productos químicos, laboratorios farmacéutico talleres mecánicos de mantención o reparación; frigoríficos, depósitos, bodegas, almacenes de explosivos empresas distribuidoras mayoristas en general, bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías</p>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<p>terminales de transporte terrestre, estaciones de trasbordo del transporte público, paraderos de taxis y radiotaxi estaciones ferroviarias, aeropuertos; estaciones exclusivas de transferencia de residuos sólidos, plantas de captación, distribución y tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, vertederos; subestaciones y plantas repetidoras, central de generación o distribución de energía, de gas o telecomunicaciones, gasoductos</p>



**soy**providencia

**MESA DE TRABAJO N°3  
GESTIÓN PATRIMONIAL**  
Plan Regulador Comunal de Providencia

17 de noviembre 2022

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

17:50 - 18:00	Recepción
18:00 - 18:05	Bienvenida participantes de la mesa de trabajo
18:05 - 18:40	Exposición diagnóstico y propuesta de priorización Plan de Gestión Patrimonial
18:40 - 19:10	Actividad y comentarios
19:10 - 19:40	Plenario
20:00	Cierre

## Modificaciones al PRCP



## Plan Maestro - SSMO (factibilidad de proyectos)

Plan estratégico Barrio de Salud (consultoría externa)

## Mesa de trabajo Entorno Patrimonial

✓	1	<b>Sesión N°1:</b> <b>29 de septiembre</b> “Visión de barrio”	Conformación mesa de trabajo
			Exposiciones de vecinos del sector
			Visión del barrio en relación a sus usos y espacio público
✓	2	<b>Sesión N°2 :</b> <b>27 de octubre</b> “Usos de suelo patrimoniales”	Presentación de un diagnóstico actualizado de los sectores, preexistencias y usos de suelo actuales ( <b>DAU, Rentas</b> )
			Discusión propuestas usos de suelo
✓	3	<b>Sesión N°3:</b> <b>17 de noviembre</b> “Gestión Patrimonial”	Presentación alcances y objetivos de los planos de detalle ( <b>DAU, DOM, ByP</b> )
			Discusión propuestas de planos de detalle

## Mesa de trabajo ZEMol

	1	<b>Sesión N°4:</b> <b>15 de diciembre</b> “Patrimonio”	Conservación y puesta en valor ICH y MH dentro de las ZEMol ( <b>DAU, SSMO</b> )
			Propuesta de zonificación
	2	<b>Sesión N°5 :</b> <b>5 de enero 2023</b> “Movilidad”	Exposición Estudio de Capacidad Vial y Movilidad Sustentable y Proyectos EISTUS en el entorno ZEMol ( <b>DAU, Secpla, Tránsito</b> )
			Propuestas
	3	<b>Sesión N°6 :</b> <b>26 de enero 2023</b> “Edificación”	Plan maestro ( <b>SSMO</b> )
			Propuestas de modificación de normativa ( <b>DAU</b> )

- 1. Resumen Mesa de Trabajo anterior**
- 2. Marco del Plan de Gestión Patrimonial**
- 3. Diagnóstico y valor patrimonial:**
  - ZCH Conjunto Calle Triana
  - ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile
  - ZT Caja del Seguro Obrero
- 4. Propuesta de priorización en plan de gestión patrimonial**

# - Resumen Mesa de Trabajo N°2 -

Jueves 27 de octubre



- 1. Diagnóstico actualizado de los usos de suelo en el entorno patrimonial de las ZEMol de salud**
- 2. Propuesta Zonas de usos de suelo Patrimoniales:**
  - ZCH Conjunto Calle Triana
  - ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile
  - ZT Caja del Seguro Obrero
- 3. Presentación Vecinos Sector Los Generales**

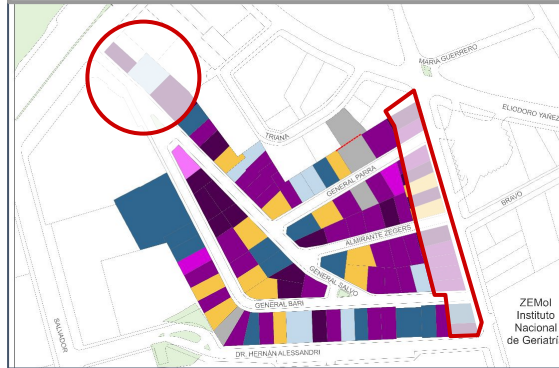
## 1. ZCH Conjunto Calle Triana



### ZUSP Mixta/Cultural:

- Usando como base la zona UpR y ER, se **permiten 12 actividades de suelo más** en relación a servicios, educación, salud, social, culto y cultura, deporte.
- Respecto a las patentes de alcohol, se condicionan los salones de té, cafetería y restaurantes nocturnos con patentes únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos.
- Los restaurantes diurnos están permitidos.
- En relación a las actividades productivas, se permitirán Talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías, editoriales, imprentas.

## 2. ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile



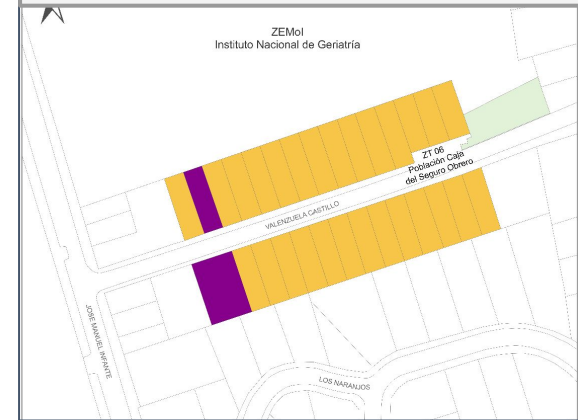
### ZUSP Mixta/Servicios:

- Usando como base la zona UpR y ER, se **prohíben y/o modifican 13 actividades más** en relación a educación, salud, culto y cultura, deporte, comercio y actividades productivas .
- En relación a los servicios, se permiten únicamente oficinas, servicios artesanales y profesionales, salas de yoga o pilates y productoras artísticas, audiovisuales o publicitarias.
- Se prohíben los salones de té, cafetería, restaurantes diurnos y nocturnos con patentes de alcohol, solo se permitirán aquellos complementarios a hoteles.
- Se prohíbe todo comercio sin atención al público.

#### Subzonas:

- Se permitirá además restaurantes diurnos, nocturnos, salones de té y cafeterías con patentes de alcohol.
- Únicamente se prohibirán las agencias de viñas o licores, centros de llamados, notarías o correos como servicios.

## 3. ZT Caja del Seguro Obrero



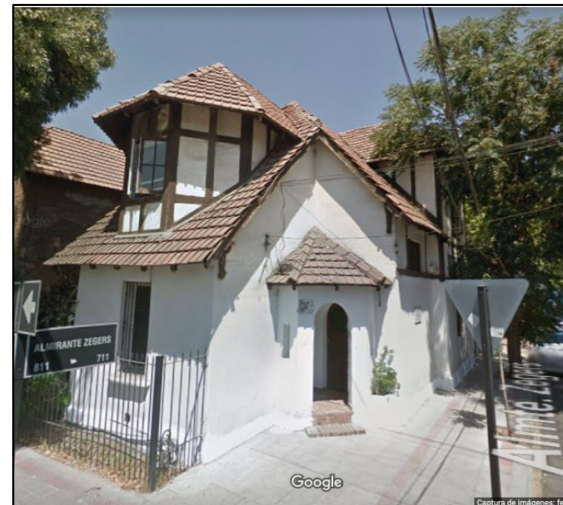
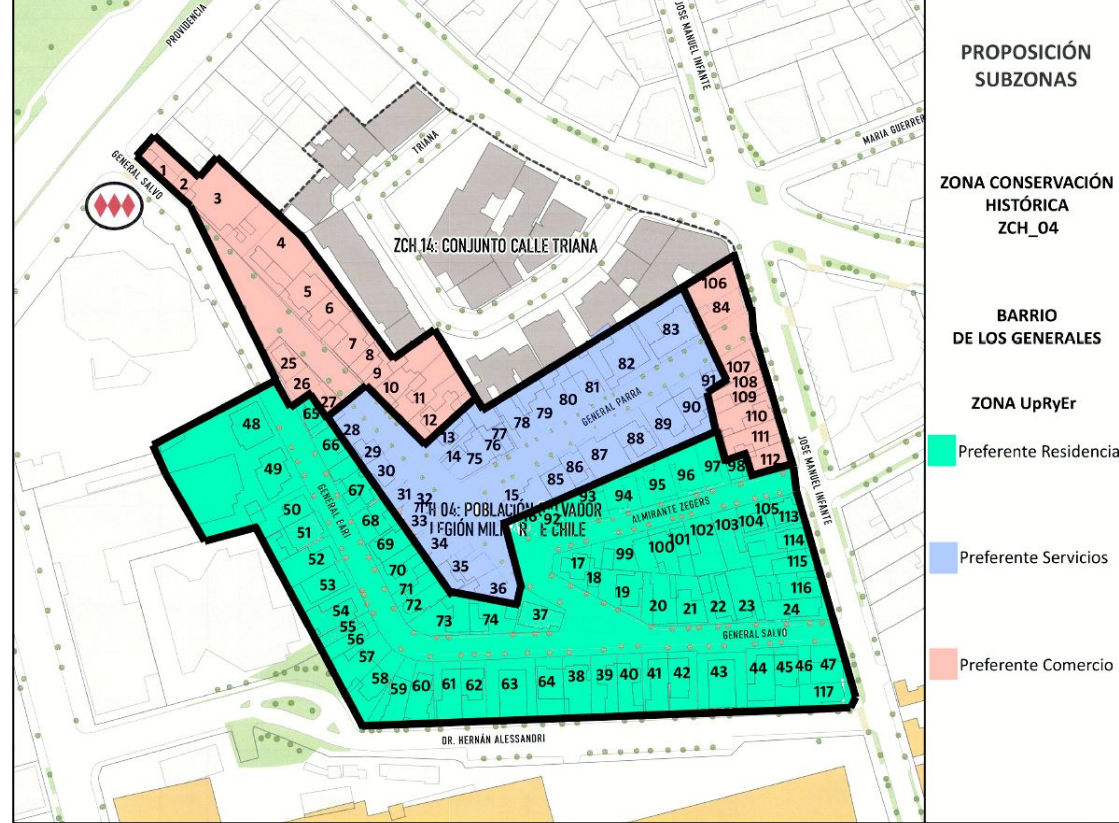
### ZUSP Residencial:

- Usando como base la zona UR, se **prohíben y/o modifican 7 actividades más** en relación a servicios, seguridad, salud y social.
- La **ZUSP es exclusivamente residencial**, solo se permiten usos residenciales, sala cuna y jardines infantiles.

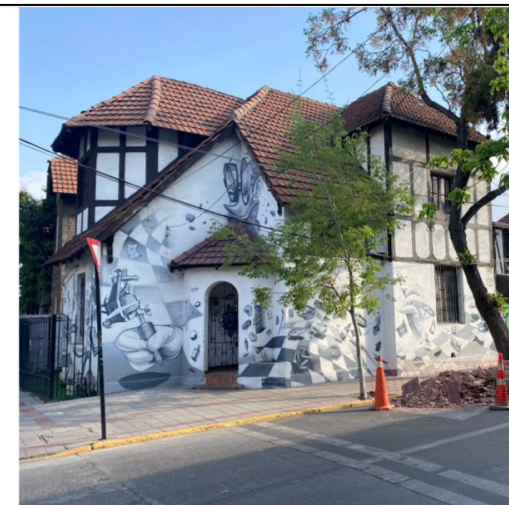


# Presentaciones

1. Propuestas generales para la Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile.  
**Vecinos: María Alejandra Leiva y Gonzalo Quezada.**
2. Degradación de fachadas en Barrio Los Generales.  
**Vecina: Macarena López**



2014



2022



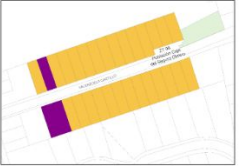
# Observaciones y comentarios:

Concordancia entre la propuesta municipal y los vecinos de Los Generales (subzonas, prohibición actividades que generan externalidades negativas, etc)

## Pendiente observaciones por escrito de los vecinos:

- actividad escrita
- mail con observaciones a [participacion@providencia.cl](mailto:participacion@providencia.cl)

Resumen Mod. N°8 PRCP - Usos de suelo entorno patrimonial ZEMol de salud

<p><b>1. ZCH Conjunto Calle Triana</b></p>  <p><b>ZUSP Mixta/Cultural:</b>                      - Usando como base la zona UpR y ER, se <b>permiten 12 actividades más</b> en relación a servicios, educación, salud, social, culto y cultura, deporte.                      - Respecto a las patentes de alcohol, se condicionan los salones de té, cafetería y restaurantes nocturnos con patentes únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos.                      - Los restaurantes diurnos están permitidos.                      - En relación a las actividades productivas, se permitirán Talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías, editoriales, imprentas.</p>	<p><b>2. ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile</b></p>  <p><b>ZUSP Mixta/Servicios:</b>                      - Usando como base la zona UpR y ER, se <b>prohíben y/o modifican 13 actividades más</b> en relación a educación, salud, culto y cultura, deporte, comercio y actividades productivas.                      - En relación a los servicios, se permiten únicamente oficinas, servicios artesanales y profesionales, salas de yoga o pilates y productoras artísticas, audiovisuales o publicitarias.                      - Se prohíben los salones de té, cafetería, restaurantes diurnos y nocturnos con patentes de alcohol, solo se permitirán aquellos complementarios a hoteles.                      - Se prohíbe todo comercio sin atención al público.  <b>Subzonas:</b>                      - Se permitirá además restaurantes diurnos, nocturnos, salones de té y cafeterías con patentes de alcohol.                      - Únicamente se prohibirán las agencias de viñas o licores, centros de <u>llamados</u>, notarías o correos como servicios.</p>	<p><b>3. ZT Caja del Seguro Obrero</b></p>  <p><b>ZUSP Residencial:</b>                      - Usando como base la zona UR, se <b>prohíben y/o modifican 7 actividades más</b> en relación a servicios, seguridad, salud y social.                      - La ZUSP es <b>exclusivamente residencial</b>, solo se permiten usos residenciales, sala cuna y jardines infantiles.</p>
---	---	--

Resumen Mod. N°8 PRCP - Usos de suelo entorno patrimonial ZEMol de salud

**Nombre:**

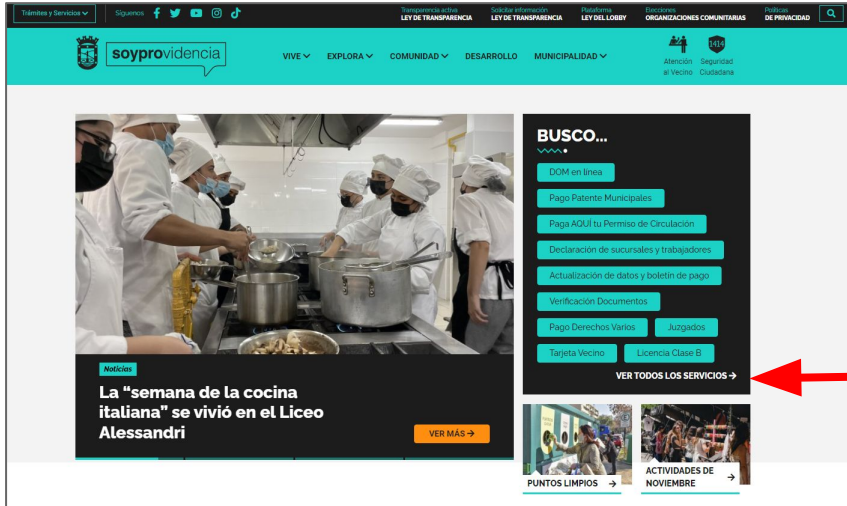
**Zona:**

**Comentarios:**

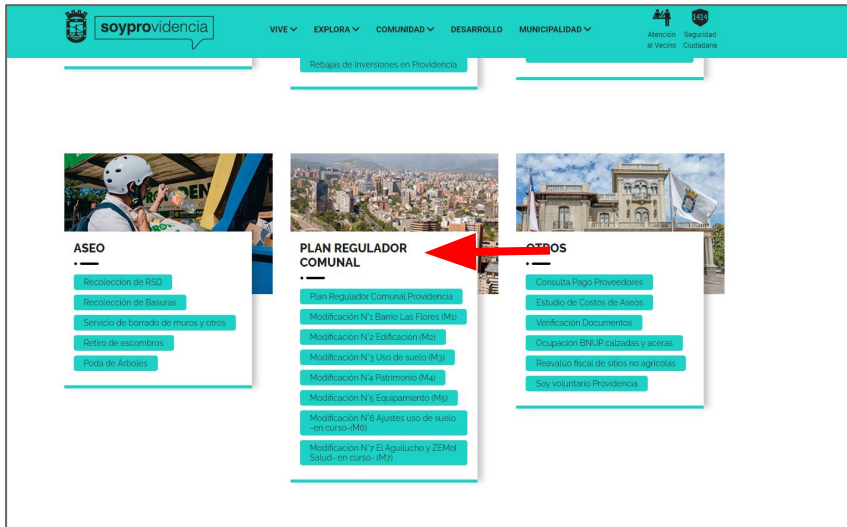
**- Respuestas a inquietudes de la sesión N°2-**

# 1. Página Web Municipal Actualizada

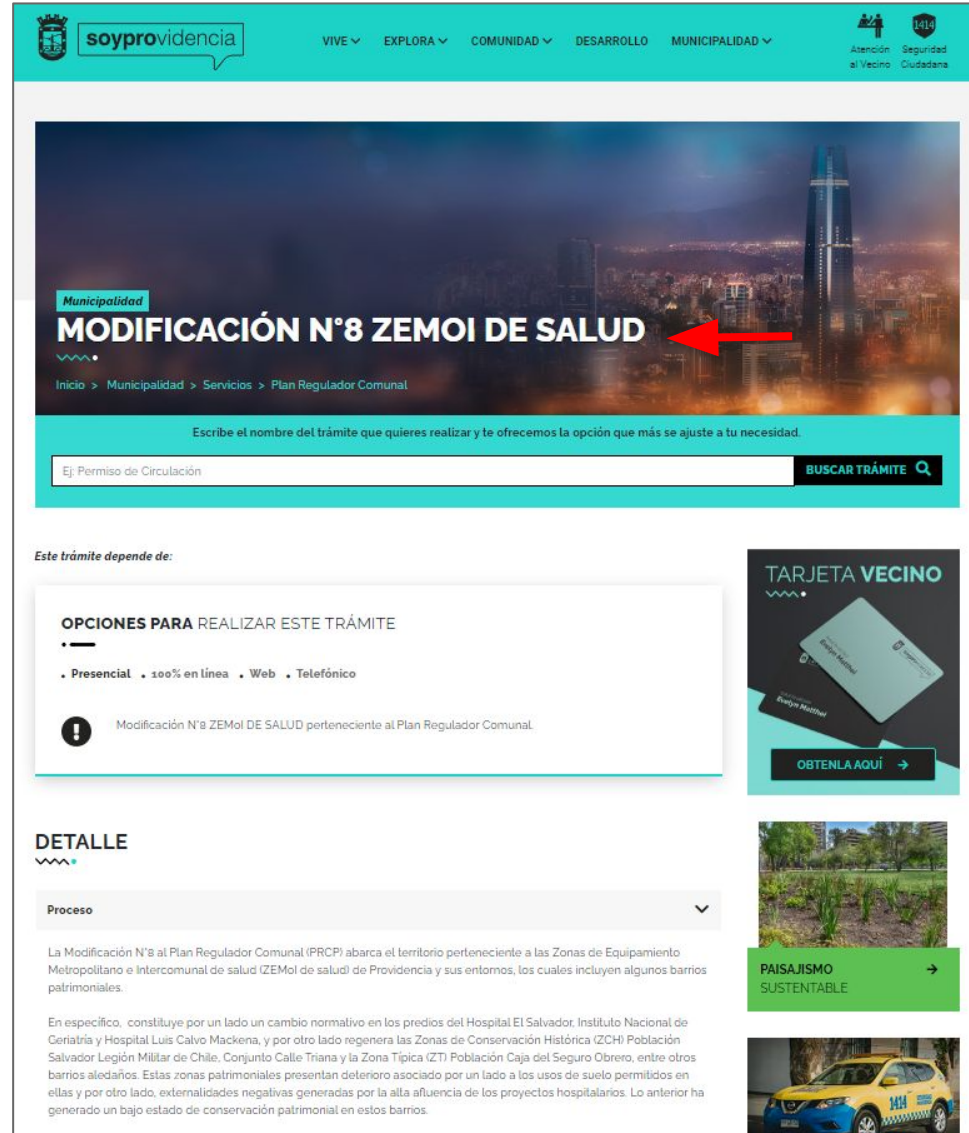
1.



2.



# 3. Mod. N°8 Municipalidad de Providencia



## 2. Catastro, Inspección e Edificación

### 1. Reuniones preliminares internas Municipal:

1.1. Departamento de Asesoría Urbana, Departamento de Catastro e Inspección, Dirección de Barrios y Patrimonio, Territorialista

1.2. Departamento de Asesoría Urbana, Departamento de Edificación

### 2. Reunión Depto. de Catastro / otras Direcciones con vecinos:

Fecha: Por confirmar (diciembre)

Organiza: Equipo de Participación ciudadana

Se informará a los vecinos vía correo electrónico



### 3. Mesa de Expertos en Concejo Municipal

**Fecha:** 22 de Noviembre

**Plataforma:** Youtube, Canal Municipalidad de Providencia

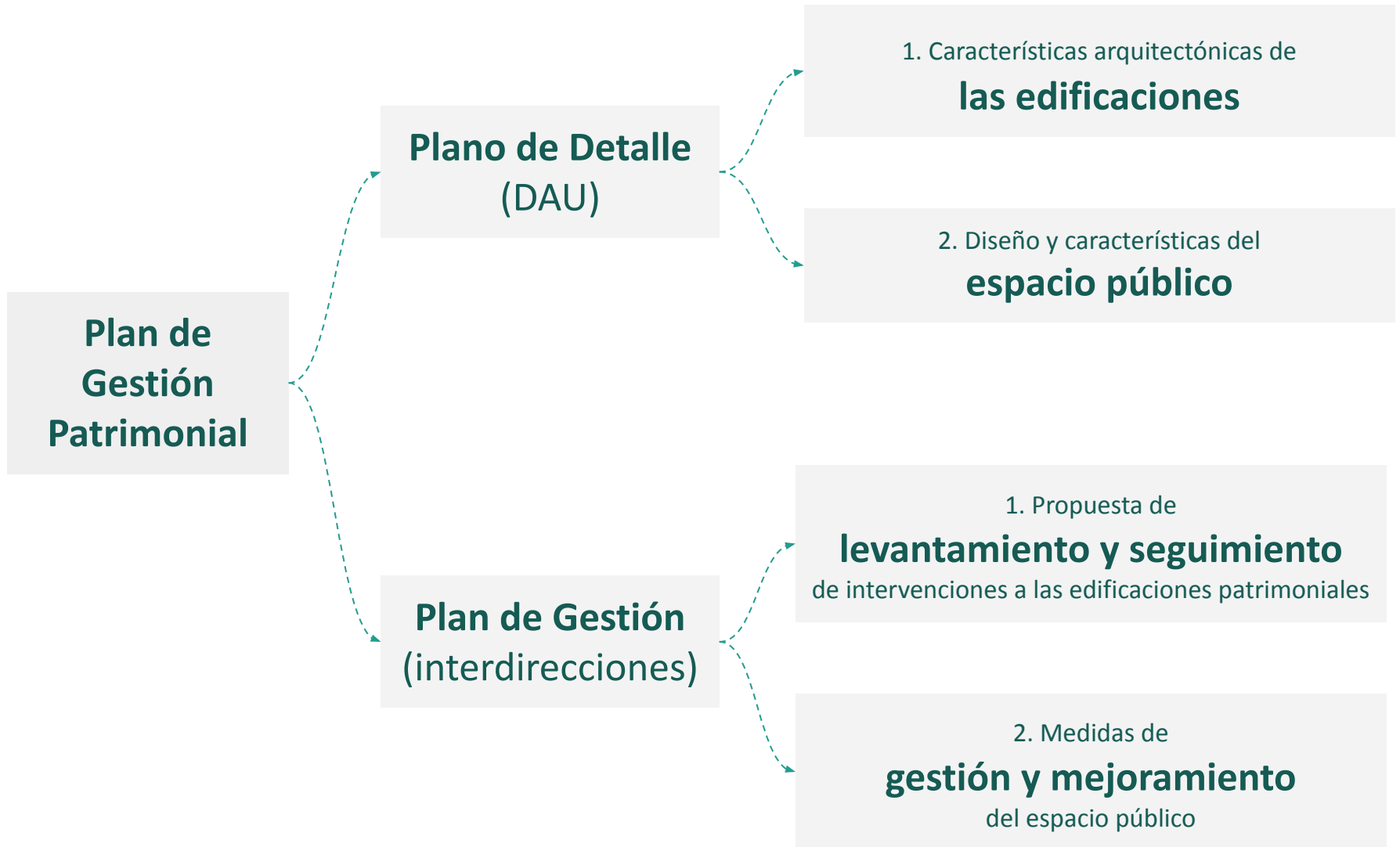
**Horario:** Desde las 09.00 hrs.



<https://www.youtube.com/channel/UCcRI3UQT1t1Sh1Ce7wXJM4A>

# - Plan de gestión patrimonial -

Modificación PRCP ZEMol de salud y entorno





## Ley General de Urbanismo y Construcción

"**Artículo 28 ter.**- Asimismo, a través de planos de detalle subordinados a los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, **podrán fijarse con exactitud el diseño y características de los espacios públicos, los límites de las distintas zonas o áreas del plan** y, en el caso de los planes reguladores comunales y seccionales, el **agrupamiento de edificios y las características arquitectónicas** de los proyectos a realizarse en sectores vinculados con monumentos nacionales, en inmuebles o zonas de conservación histórica o en sectores en que el plan regulador exija la adopción de una determinada morfología o un particular estilo arquitectónico de fachadas.

Las ZCH Conjunto Calle Triana y Población Salvador Legión Militar de Chile fueron declaradas en el PRCP 2007.

En la Modificación N°4 al PRCP (2016) se elaboraron **Fichas de Valoración de las 22 ZCH y 82 ICH** declaradas a la fecha.

Estas fichas están elaboradas para cada ICH y ZCH y constituyen los valores y atributos patrimoniales de cada inmueble o sector, elementos de valor patrimonial, características morfológicas, arquitectónicas y recomendaciones.

**FICHA DE VALORACIÓN CIRCULAR DDU 240 - COMUNA DE PROVIDENCIA**  
ZCH\_04

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA**

REGION	COMUNA	N° REGISTRO	DENOMINACIÓN
Metropolitana	Providencia	ZCH_04	Población Salvador Legión Militar de Chile

**LÍMITES (Descripción Referencias)**  
Conjunto emplazado entre las calles Providencia, José Manuel Infante y Doctor Hernán Alessandri. Numeración por calles:  
General Salvo (ambas aceras): 36-20-38-48-58-68-78-88-98-108-114-124-134-144-154-164-174-184-210-252-308-318-338-348-398-399-357-347-331-317-307-297-287-277-203-193-173-159-155-125-115-111-107-97-81; General Barri (ambas aceras): 301-135-145-155-165-175-185-189-199-205-211-227-237; Doctor Hernán Alessandri (acera norte): 672-722; General Barri (ambas aceras): 267-237-234-227-224-214-210-204-194-184-130; General Parra (ambas aceras): 504-674-698-714-724; Triana 873; General Parra: 804-838-815-763-743-733-703-699-685; Almirante Zegers (ambas aceras): 704-704-704-804-814-811-803-791-791-791; José Manuel Infante (acera posterior): 301-241-253-263-303-302-315-303.

**2.- PLANO DE UBICACIÓN**

**3.- FOTOGRAFÍA DE LA ZONA**

**4.- VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DE LA ZONA**

**CARACTERIZACIÓN**

GRAN CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	HOMOGENEIDAD EN EL CONJUNTO DE EDIFICACIONES
	X

**RESEÑA (Urbana / Arquitectónica / Económica / Social)**  
Corresponde a un conjunto urbano unitario que sigue los principios arquitectónicos de la "Ciudad Jardín". Se emplaza en ocho calles de la comuna de Providencia, utilizando tipologías arquitectónicas distintas entre sí para cada vivienda, enriqueciendo al conjunto en su totalidad. El conjunto se construyó en la década de los años veinte, con el fin de responder a la necesidad habitacional de los empleados de las Fuerzas Armadas y Carabineros y sus respectivas familias, las cuales iban rotando según sus requerimientos. Corresponde a un conjunto urbano con trazado de calles en un terreno irregular y una división predial posterior. Las viviendas fueron construidas unitariamente, considerando una escala urbana y arquitectónica más pequeña que la del entorno de villas. Esta población constituye un primer ensayo de "barrio jardín" en Providencia.

**5.- ELEMENTOS DE VALOR PATRIMONIAL DE LA ZONA**

TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS				
MONUMENTO HISTÓRICO (S)	SITIO ARQUEOLÓGICO (S)	SANTUARIO NATURAL LEZA	INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	OTROS
				Zona Conservación Histórica

**APTITUD DE LOS INMUEBLES PARA SER INTERVENIDOS**  
(Antecedentes que servirá para la definición de normas urbanísticas - inciso final 2.1.18. O.G.U.C.)  
La volumetría del conjunto destaca por ser un exponente histórico urbano a nivel local, caracterizada por una arquitectura diversa de diseños, que modifica la fisonomía de la calle y la embellece. Las alturas de las edificaciones no irrumpen con el tejido urbano, conformando un conjunto armónico en altura y materialidades.

**6.- EVALUACIÓN (ATRIBUTOS)**

VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO	2	2	1	5
ARQUITECTÓNICO	2	1	1	4
HISTÓRICO	2	2		4
ECONÓMICO	0			0
SOCIAL	0			0
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>13</b>

**7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Catastro y estado de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de la comuna de Providencia. Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, Municipalidad de Providencia. Septiembre de 2014.
- Análisis arquitectónico equipo profesionales Grupo Eleva.

1 de 2

Las Zonas Típicas son declaradas por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN. Dentro del CMN la unidad encargada de tramitar solicitudes de declaratorias y de intervención de bienes en categoría de ZT y de MH (inmueble), es la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

## ZT Población Caja del Seguro Obrero: Lineamientos en CMN

Decreto N° 168 (2000)

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO JURIDICO

JWC/LVV/PPF/rfl

2476

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES  
12 JUN. 2000  
RECIBIDO

*Consejo Monumentos  
Nacionales*

DECLARA ZONA TIPICA LA POBLACION  
CAJA SEGURO OBRERO, UBICADA EN LA  
COMUNA DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE  
SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,  
N° 000168 +26.MAY 2000  
EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, el conjunto habitacional concebido originalmente como "Población Caja Seguro Obrero", ubicado en la calle Valenzuela Castillo, entre Avenida José Manuel Infante y calle Román Díaz, de la comuna de Providencia, fue diseñado en 1929 por el arquitecto Ricardo González Cortés, de destacada y reconocida trayectoria profesional, principal cultor nacional del estilo Art Decó;

Que, las casas que lo integran conforman un todo unitario de fachada continua, con quince unidades, enfrentadas en forma alineada, representativas de una tipología de su época, con uso de materiales formas y constructivas básicas, de gran riqueza, tales como jabalcones y canes de gran variedad, de aleros salientes en los accesos, buharda, muros cortafuegos, teja holandesa y carpinterías metálicas y de maderas, entre otras;

Que, el perfil de este conjunto habitacional es de proporciones a escala humana, por su volumetría y pendiente de las techumbres, el asoleamiento, el tratamiento de los árboles y el ancho de las veredas;

MINISTERIO DE EDUCACION  
X 9 JUN. 2000 X  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

- 1. ¿Cuáles son los valores de estas zonas? -



**- 1. Zona de Conservación Histórica Conjunto  
Calle Triana - 1920/1939**

# - 1. Zona de Conservación Histórica

## Conjunto Calle Triana -

### VALOR HISTÓRICO

Sector representativo de un tipo de crecimiento de la ciudad de Santiago, en base al diseño urbano con características de “ Pueblos preindustriales Franceses”, más que el modelo ciudad jardín inglés utilizado en otros conjuntos de la comuna de Providencia.

### VALOR URBANO

Conjunto representativo de la evolución urbana de la comuna de Providencia, a través de un trazado urbano sinuoso y nutrido de arborización que permite la construcción de una apacible interioridad.

### VALOR ARQUITECTÓNICO

Conjunto formado a partir de diferentes unidades de viviendas arquitectónicas de estilos eclécticos, que permiten la configuración de un total. Son reconocidas por su valor estilístico con variada ornamentación y calidad material, proyectados por renombrados arquitectos como Schroeder y Buchholtz, Jorge Arteaga I., Sergio Larraín G-M, Jorge Huneeus L., Carlos Cruz y Escipión Munizaga, Carlos Swinburn, Miguel Dávila.

### VALOR SOCIAL

Es una muestra de la búsqueda de la clase media alta Santiaguina de la época por crear una nueva forma de habitar, paradigma que se mantiene hasta hoy para todos los grupos sociales.

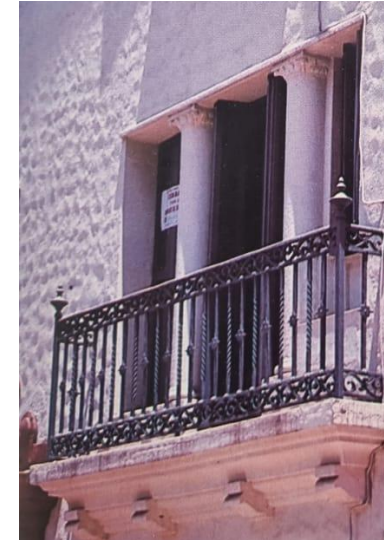


# - 1. Zona de Conservación Histórica

## Conjunto Calle Triana -

### ATRIBUTOS

1. Su **trazado urbano, conformación y distribución de las manzanas**, protege al conjunto de la vía vehicular de mayor flujo.
2. **Diversidad tipológica y morfológica de inmuebles**, primando fachada continua y viviendas pareadas de dos a tres niveles.
3. El **tamaño de los predios**, con una configuración mayor a las tradicionales, las cuales fueron pensadas para un nuevo tipo de residencias. Los inmuebles tienden a utilizar en su totalidad la superficie del predio.
4. **Fachadas que mantienen su estado original y en buen estado**, si bien todas las casas son distintas se comprende la calle como conjunto debido al alto nivel ecléctico que presentan las fachadas.
5. La **elaborada ornamentación** que presentan los inmuebles, tanto en puertas, balcones, zócalos que evocan diferentes estilos.
6. La **abundante arborización**, tanto del espacio público como en inmuebles que presentan antejardines.



FUENTE: Inventario de una arquitectura anónima, Cristián Boza, Hernán Duval



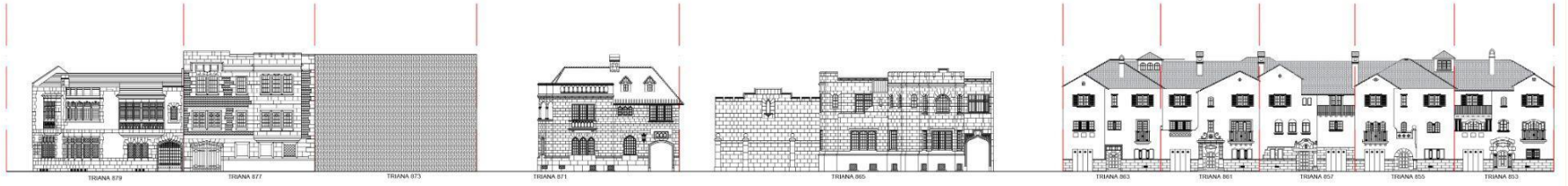
# TIPOLOGÍA 1

VIVIENDA CONTINUA ASIMÉTRICA DE CUATRO PISOS, TECHUMBRE DE MADERA CON ALBAÑILERÍA CONFINADA  
PRESENCIA DE VANOS ASIMÉTRICOS, HORIZONTALES Y VERTICALES

- 1 ALEROS Y CORNISAS**  
Presencia de aleros de madera, con canes de madera distanciado cada 60 cm aprox. (Extensión de cerchas)
- 2 TECHUMBRE**  
Paños de cubierta continuas, con pendientes desde 30°. Presenta alturas fijas, y limatesas y limahoyas
- 3 ACCESO**  
Zaguán de acceso ornamentado, que marca el ingreso principal a las viviendas, puede presentar variantes dentro de esta tipología
- 4 PROPORCIÓN LLENO - VACÍO EN FACHADA**  
Presenta una predominancia del lleno sobre el vacío (19 % de transparencia) a la vista. Dentro de la tipología se puede encontrar terminación estucado.
- 5 VANOS, PUERTAS Y VENTANAS**  
Presenta puertas y ventanas de madera, tipo verticales y horizontales, son de madera opaca, presentando diversas terminaciones y geometrías Existen variaciones por lo que pueden existir presencia de arcos de medio punto, columnas, etc.
- 6 DINTELES**  
La tipología pese a presentar diferentes tamaños de vanos, respeta siempre la altura de dintel de la fachadas
- 7 ORNAMENTACIÓN**  
Rejas, vanos, accesos con presencia de ornamentación
- 8 ZÓCALO**  
Presencia de zócalo en mampostería en piedra a nivel de 1.20 mts
- 9 RETRANQUEO FACHADAS**  
Ritmo de la fachadas con volúmenes salientes y entrantes







CALLE TRIANA NORTE



CALLE TRIANA SUR



ELIODORO YAÑEZ PONIENTE





**- 2. Zona de Conservación Histórica Población  
Salvador Legión Militar de Chile - años 1920**

## - 2. Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile -

### VALOR HISTÓRICO

Sector representativo de un tipo de crecimiento de la ciudad de Santiago, a principios del SXX, mediante la ejecución de proyectos de conjuntos residenciales.

### VALOR URBANO

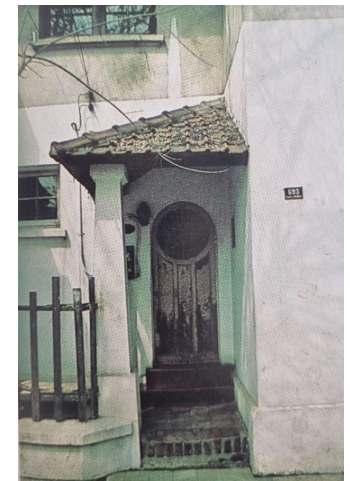
Conjunto representativo de la evolución urbana de la comuna de Providencia, a través del modelo de ciudad jardín (Primer caso implementado) con trazado urbano sinuoso y nutrido de arborización que permite la construcción de una apacible interioridad, alejado de las calles con alto flujo vehicular. En su concepción se destaca el diálogo entre el espacio público y privado de sus antejardines.

### VALOR ARQUITECTÓNICO

Conjunto a partir de la presencia de tres tipologías arquitectónicas reconocidas, destacadas por su dimensión humana y la conformación de una fachada reconocible de un sector.

### VALOR SOCIAL

Conjunto residencial propio de un modo de vida de la clase media, conformado principalmente por funcionarios de las fuerzas armadas, de carabineros, y sus respectivas familias, quienes iban rotando según sus requerimientos.



**FUENTE:** Inventario de una arquitectura anónima, Cristián Boza, Hernán Duval

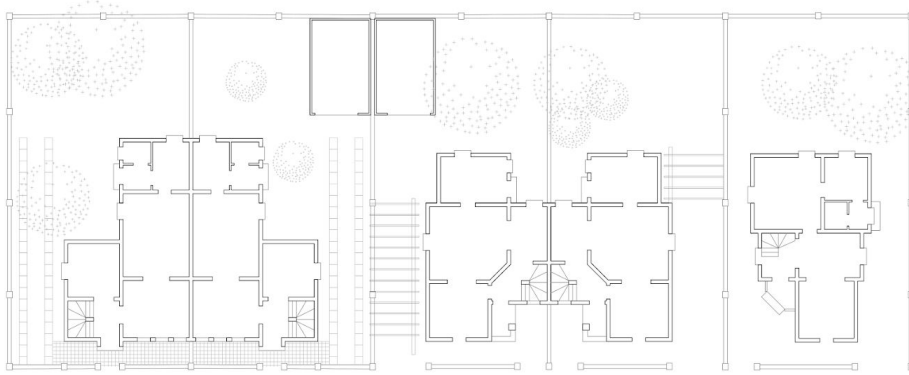
## - 2. Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile -

### ATRIBUTOS

1. **El trazado urbano**, que crea una perspectiva larga y doble desde Providencia junto con tres pequeñas calles. Permite la construcción de una interioridad. Este es uno de los conjuntos que presenta la calle más larga de 220 aprox.
2. **La relación presente entre el ancho de la calle** (10 m) en relación con **la altura de las viviendas** más un pequeño antejardín (1,5 m en ambos lados) es casi igual.
3. **La relación entre el ancho del sitio y el alto de la edificación** es muy cercana (altura 9,2 y frente de 8 m)
4. **Perfil de la calle**, el cuadrado básico es abierto en diagonal por las pendientes de los techos.
5. La presencia de **espacio para antejardines** y jardines en la gran mayoría de los inmuebles.
6. La **abundante arborización**, tanto del espacio público como en antejardines.
7. **La creación de una fachada pública unitaria** reconocible, creada a partir de la repetición de 3 tipologías arquitectónicas, de viviendas pareadas o aisladas de dos pisos.



# - 2. Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile -



## TIPOLOGÍA 1

VIVIENDA PAREADA, SIMÉTRICA DE DOS PISOS, TECHUMBRE DE MADERA CON ALBAÑILERÍA CONFINADA  
PRESENCIA DE VAMOS ASIMÉTRICOS, HORIZONTALES Y VERTICALES

- 1 ALEROS Y CORONA
- 2 PRESENCIA DE VAMOS SIMÉTRICOS, CON CERROS DE MADERA DISTRIBUIDOS CADA 60 CM EN AGUA (EXCEPCIÓN EN CORNER)
- 3 TECHUMBRE
- 4 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA CONTINUA, CON PENDIENTES DESDE 45° (PRESENCIA DE ALFARDE EN TERNOS Y TORNOS)
- 5 ACCESOS
- 6 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA, QUE MANTIENE EL RIGOR PRINCIPAL A LOS VENTANOS, PUEDE PRESENTAR VARIANTES DENTRO DE ESTA TIPOLOGÍA
- 7 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA
- 8 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA CON VARIANTE SIMÉTRICA, CERROS DE LA TIPOLOGÍA SE PUEDEN ENCONTRAR APARTADO A AGUA, CON TERNOS Y TORNOS
- 9 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS
- 10 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS, EN PUENTES PRINCIPALES SE PUEDEN OBSERVAR LA SOMBRA DE LOS BARRIOS, CON VENTANILLOS, ALFARDE DE ALBAÑILERÍA Y GONIALES, CERROS SIMÉTRICOS DE 60 CM EN AGUA
- 11 GONIALES

## TIPOLOGÍA 2

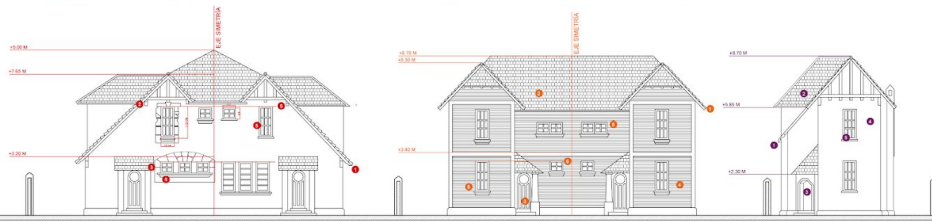
VIVIENDA PAREADA, SIMÉTRICA DE DOS PISOS, TECHUMBRE DE MADERA CON ALBAÑILERÍA CONFINADA  
PRESENCIA DE VAMOS ASIMÉTRICOS, HORIZONTALES Y VERTICALES

- 1 ALEROS Y CORONA
- 2 PRESENCIA DE VAMOS SIMÉTRICOS, CON CERROS DE MADERA DISTRIBUIDOS CADA 60 CM EN AGUA (EXCEPCIÓN EN CORNER)
- 3 TECHUMBRE
- 4 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA CONTINUA, CON PENDIENTES DESDE 45° (PRESENCIA DE ALFARDE EN TERNOS Y TORNOS)
- 5 ACCESOS
- 6 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA, QUE MANTIENE EL RIGOR PRINCIPAL A LOS VENTANOS, PUEDE PRESENTAR VARIANTES DENTRO DE ESTA TIPOLOGÍA
- 7 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA
- 8 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA CON VARIANTE SIMÉTRICA, CERROS DE LA TIPOLOGÍA SE PUEDEN ENCONTRAR APARTADO A AGUA, CON TERNOS Y TORNOS
- 9 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS
- 10 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS, EN PUENTES PRINCIPALES SE PUEDEN OBSERVAR LA SOMBRA DE LOS BARRIOS, CON VENTANILLOS, ALFARDE DE ALBAÑILERÍA Y GONIALES, CERROS SIMÉTRICOS DE 60 CM EN AGUA
- 11 GONIALES

## TIPOLOGÍA 3

VIVIENDA AISLADA, DE DOS PISOS, TECHUMBRE DE MADERA CON ALBAÑILERÍA CONFINADA  
PRESENCIA DE VAMOS ASIMÉTRICOS, HORIZONTALES Y VERTICALES

- 1 ALEROS Y CORONA
- 2 PRESENCIA DE VAMOS SIMÉTRICOS, CON CERROS DE MADERA DISTRIBUIDOS CADA 60 CM EN AGUA (EXCEPCIÓN EN CORNER)
- 3 TECHUMBRE
- 4 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA CONTINUA, CON PENDIENTES DESDE 45° (PRESENCIA DE ALFARDE EN TERNOS Y TORNOS)
- 5 ACCESOS
- 6 ALFARDE DE ALBAÑILERÍA, QUE MANTIENE EL RIGOR PRINCIPAL A LOS VENTANOS, PUEDE PRESENTAR VARIANTES DENTRO DE ESTA TIPOLOGÍA
- 7 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA
- 8 HORIZONTALIDAD VERTICALIZADA CON VARIANTE SIMÉTRICA, CERROS DE LA TIPOLOGÍA SE PUEDEN ENCONTRAR APARTADO A AGUA, CON TERNOS Y TORNOS
- 9 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS
- 10 VENTANOS, PUERTAS Y VENTANILLOS, EN PUENTES PRINCIPALES SE PUEDEN OBSERVAR LA SOMBRA DE LOS BARRIOS, CON VENTANILLOS, ALFARDE DE ALBAÑILERÍA Y GONIALES, CERROS SIMÉTRICOS DE 60 CM EN AGUA
- 11 GONIALES



JOSÉ MANUEL INFANTE



DOCTOR HERNÁN ALESSANDRI



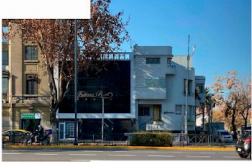
GENERAL BARI ORIENTE



GENERAL BARI PONIENTE



AVENIDA PROVIDENCIA SUR



GENERAL SALVO ORIENTE



GENERAL SALVO PONIENTE

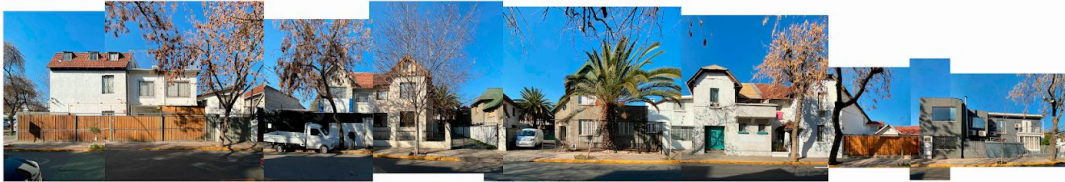


GENERAL PARRA NORTE





GENERAL PARRA SUR



ALMIRANTE ZEGERS NORTE



ALMIRANTE ZEGERS SUR



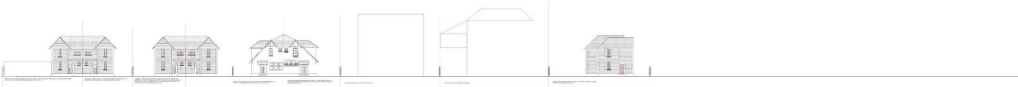
GENERAL SALVO ORIENTE



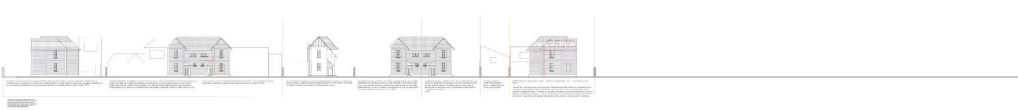
GENERAL SALVO PONIENTE



GENERAL PARRA NORTE



GENERAL PARRA SUR



ALMIRANTE ZEGERS NORTE



ALMIRANTE ZEGERS SUR



GENERAL BARI ORIENTE





**- 3. Zona Típica Caja del Seguro Obrero - 1929**

## - 3. Zona Típica Caja del Seguro Obrero -

### VALOR HISTÓRICO

Sector representativo de un tipo de crecimiento de la ciudad de Santiago a principios del siglo XX, mediante la ejecución de proyectos de conjuntos residenciales.

### VALOR URBANO

La disposición en hilera de casas de fachada continua son testamento del desarrollo urbano de la primera mitad del siglo XX en la comuna. Así lo reconoce la declaratoria de la población del año 2000 al indicar que “las casas que lo integran conforman un todo unitario de fachada continua, con quince unidades enfrentadas de forma alineada, representativas de una tipología de su época”. Este valor se mantiene vigente hasta el día de hoy, siendo su configuración espacial testimonio de la morfología original del conjunto cuya disposición fue diseñada en base a las proporciones humanas.

### VALOR ARQUITECTÓNICO

Tipología representativa de la época, diseñada por el Arquitecto Ricardo González, reconocida por su valor estilístico Arte Deco, destacando su sencillez y simpleza en la presencia de ornamentos.

### VALOR SOCIAL

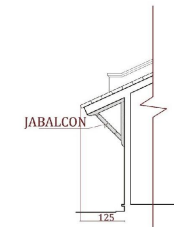
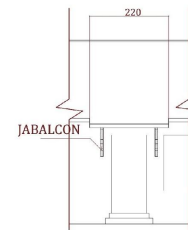
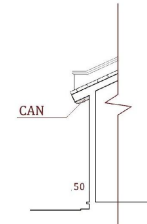
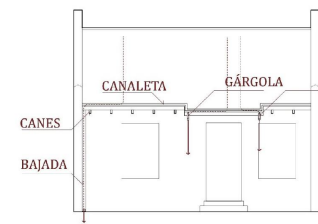
Conjunto residencial representativo de un modo de vida en vecindades obreras. Existen en la memoria las historias y reseñas de los habitantes originales de las viviendas.



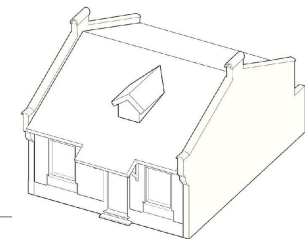
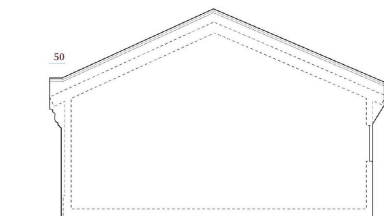
# - 3. Zona Típica Caja del Seguro Obrero -

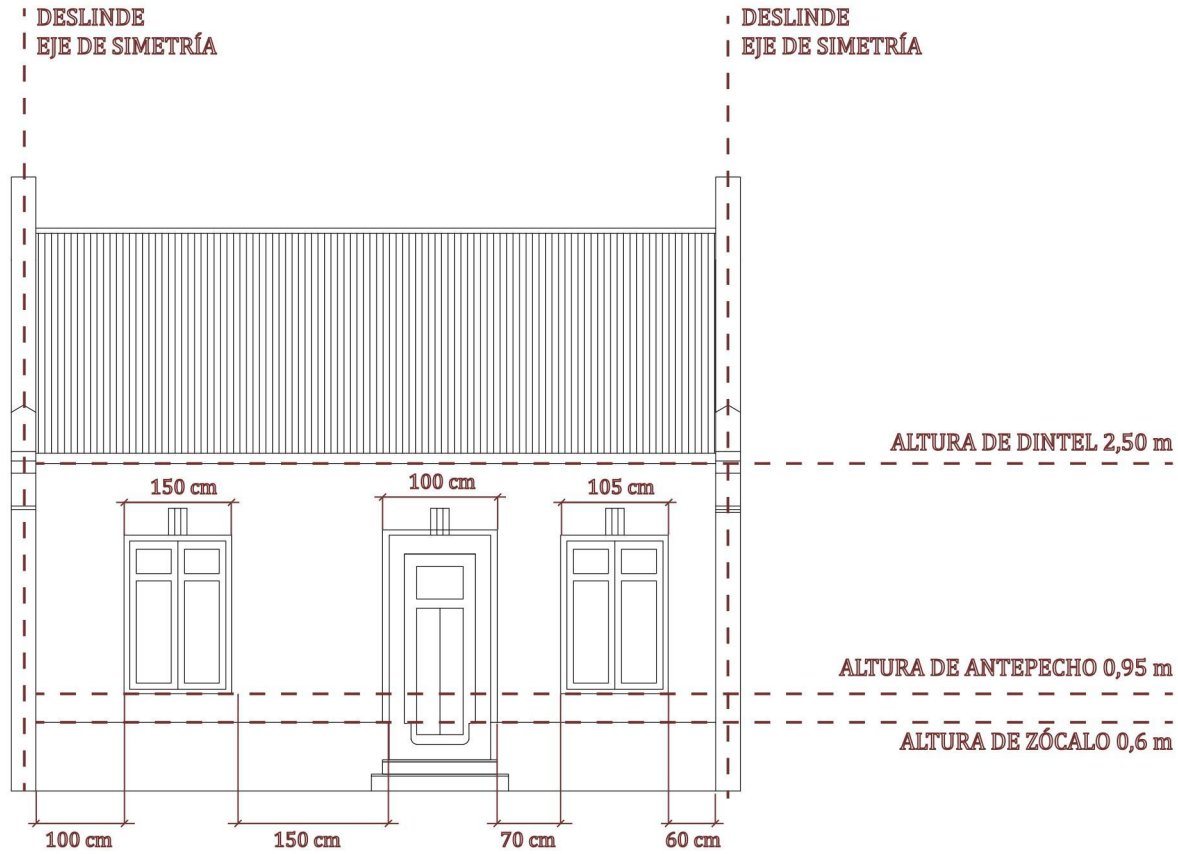
## ATRIBUTOS

1. **El perfil de la calle Valenzuela Castillo** de proporciones a escala humana, por su volumetría y pendiente de las techumbres, el asoleamiento el tratamiento de los árboles y el ancho de la vereda
2. **Las fachadas continuas de un piso** que conforman un todo unitario en el conjunto y que ocultan hacia el interior corredores y patios.
3. **La tipología arquitectónica tradicional**, dada principalmente por construcciones de albañilería confinada de un piso.
4. **Composición de fachada donde predomina el lleno sobre el vacío**, la verticalidad de los vanos, y los órdenes horizontales dados por la presencia del zócalo, cuerpo construido y cubierta.
5. Los materiales y las formas constructivas básicas como **jalbalcones y canes de gran variedad, aleros salientes en los accesos, buharda, muros cortafuegos, tejas holandesas, carpintería metálica y en madera**, entre otras, que otorgan gran riqueza al conjunto



CORTAFUEGOS







Se realiza un registro fotográfico y planimétrico de fachadas existentes en el conjunto para la posterior identificación de tipologías, estados de conservación y elementos morfológicos y decorativos. Se registra cada uno de los predios con una imagen general de su frente edificado, para luego identificar tipologías y realizar levantamientos específicos en casos representativos. Posterior trazado de elementos y dibujo de planimetrías generales de registro.



DIRECCIÓN DE BARRIO Y PATRIMONIO  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



CATASTRO ZONA TÍPICA  
POBLACIÓN CAJA SEGURO OBRERO

PROTECCIÓN:  
ZT - Decreto 168 del 12/06/2000

L 02

LEVANTAMIENTO DE FACHADA  
NORTE



976

980

986

990

998



995

991

985

981

975



DIRECCIÓN DE BARRIO Y PATRIMONIO  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



CATASTRO ZONA TÍPICA  
POBLACIÓN CAJA SEGURO OBRERO

PROTECCIÓN:  
ZT - Decreto 168 del 12/06/2000

L 03

LEVANTAMIENTO DE FACHADA



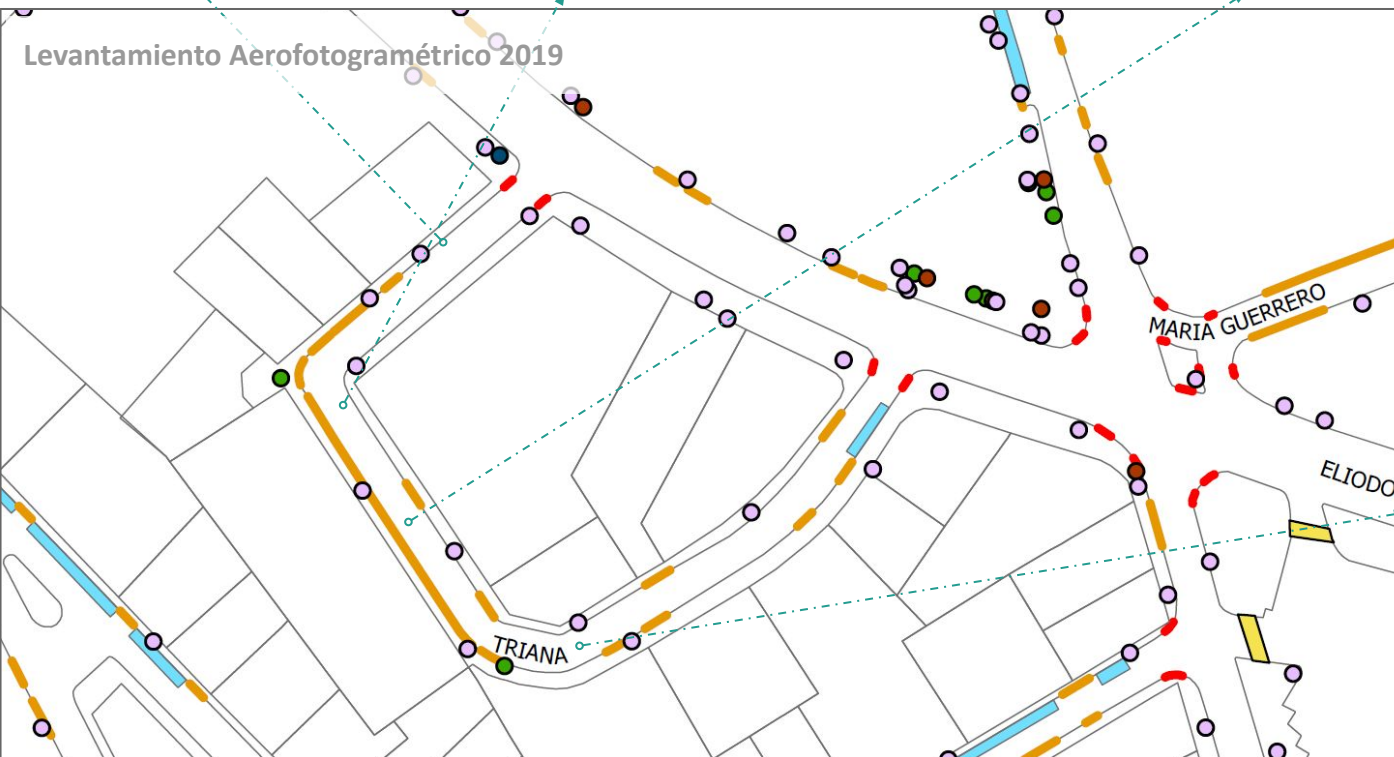


DIRECCIÓN DE BARRIO Y PATRIMONIO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
	CATASTRO ZONA TÍPICA POBLACIÓN CAJA SEGURO OBRERO
	PROTECCIÓN: ZT - Decreto 168 del 12/06/2000

<b>L 04</b>	LEVANTAMIENTO DE FACHADA
-------------	--------------------------



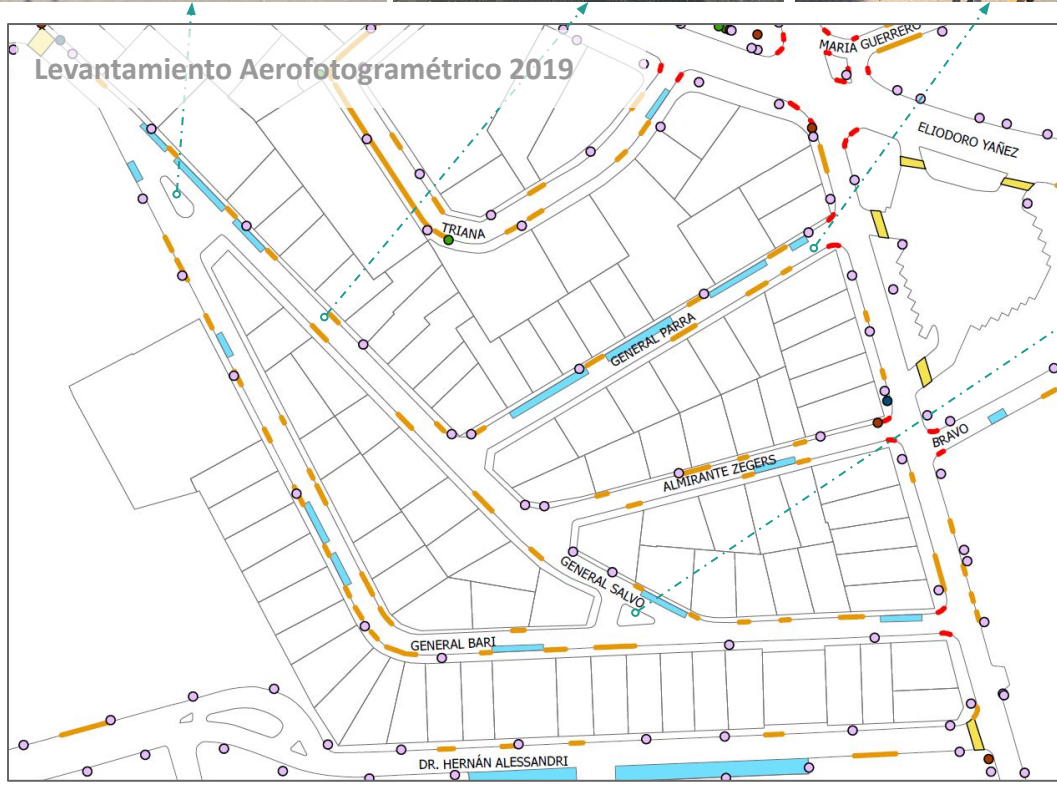
- 2. ¿Cómo es el espacio público en estas zonas? -



**LEYENDA**

- LUMINARIAS
- GRIFOS
- BASUREROS
- CONTENEDORES
- BANCOS - ESCAÑOS
- SOLERA REBAJADA
- PASOS DE RODADOS
- VEREDAS CONTINUAS
- ESTACIONAMIENTOS

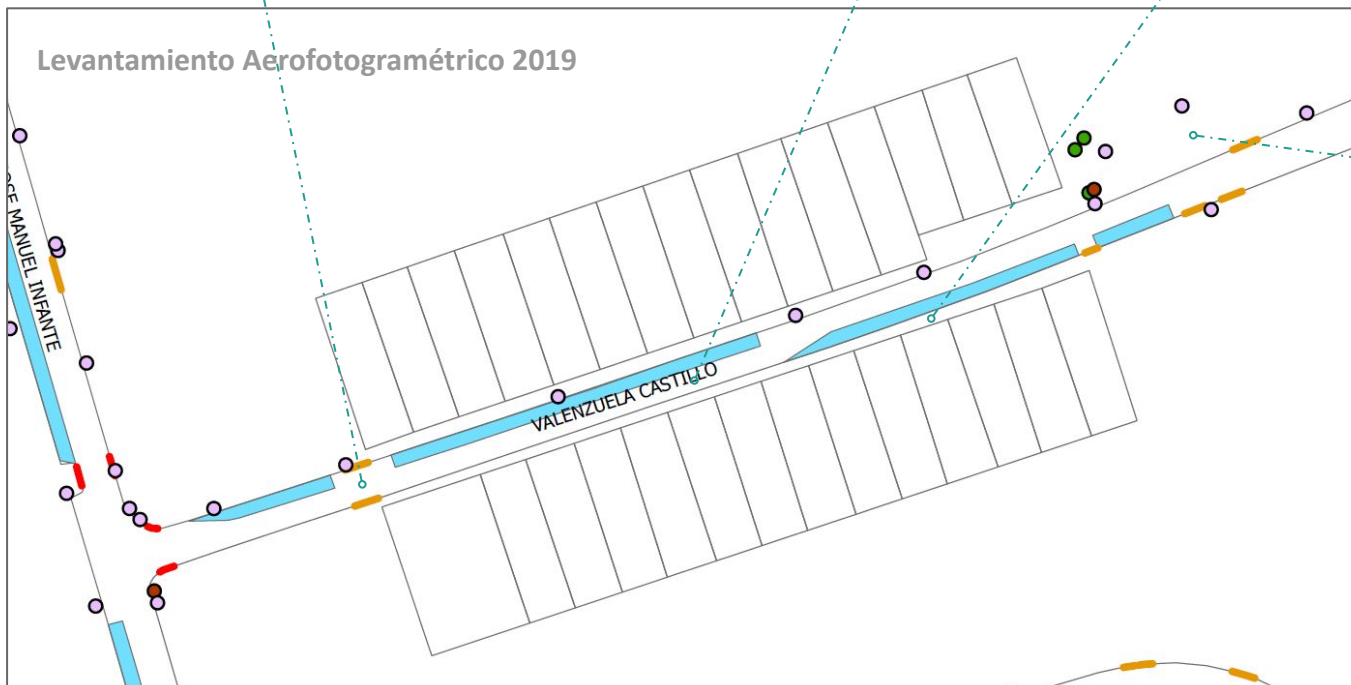
**Espacio Público - ZCH Conjunto Calle Triana**



**LEYENDA**

- LUMINARIAS
- SOLERA REBAJADA
- GRIFOS
- PASOS DE RODADOS
- BASUREROS  
CONTENEDORES
- VEREDAS CONTINUAS
- BANCOS - ESCAÑOS
- ESTACIONAMIENTOS

**Espacio Público - ZCH Población Salvador Legión Militar.**



**LEYENDA**

- LUMINARIAS
- SOLERA REBAJADA
- GRIFOS
- PASOS DE RODADOS
- BASUREROS CONTENEDORES
- VEREDAS CONTINUAS
- BANCOS - ESCAÑOS
- ESTACIONAMIENTOS

**Espacio Público - ZT Población Caja del Seguro Obrero**

**- ¿Qué podemos normar? -**  
Plano de detalle, fichas de valoración, otros por definir

## 1. Características arquitectónicas de las edificaciones

- Altura, retranqueos y salientes en fachada
- Porciones de llenos y vacíos, altura de vanos
- Paleta de colores
- Textura, materialidad, ornamentos
- Antejardín
- Señalética para inmuebles de usos comerciales\*
- Cierros



## 2. Diseño y características del espacio público (objetivos)

- Disminución de velocidad de circulación vehicular
- Mejoramiento de áreas verdes
- Control de los accesos al barrio
- Aseguramiento de accesibilidad universal
- Peatonalización
- Gestión de estacionamientos



## 1. ZCH Conjunto Calle Triana



## 2. ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile



## 3. ZT Caja del Seguro Obrero

### ATRIBUTOS

- Su trazado urbano, conformación y distribución de las manzanas.
- Diversidad tipológica y morfológica de inmuebles.
- El tamaño de los predios, con una configuración mayor a las tradicionales.
- Fachadas que mantienen su estado original y en buen estado.
- La elaborada ornamentación.
- La abundante arborización.

### ATRIBUTOS

- El trazado urbano, que crea una perspectiva larga y doble desde Providencia junto con tres pequeñas calles.
- La relación presente entre el ancho de la calle (10 m) en relación con la altura de las viviendas más un pequeño antejardín (1,5 m en ambos lados) es casi igual.
- La relación entre el ancho del sitio y el alto de la edificación es muy cercana (altura 9,2 y frente de 8 m)
- La presencia de espacio para antejardines y jardines.
- La abundante arborización.
- La creación de una fachada pública unitaria reconocible.

### ATRIBUTOS

- El perfil de la calle Valenzuela Castillo de proporciones a escala humana.
- Las fachadas continuas de un piso que conforman un todo unitario en el conjunto.
- La tipología arquitectónica tradicional.
- Composición de fachada donde predomina el lleno sobre el vacío, la verticalidad de los vanos, y los órdenes horizontales dados por la presencia del zócalo, cuerpo construido y cubierta.
- Los materiales y las formas constructivas básicas como jabalcones y canes de gran variedad, aleros salientes en los accesos, buharda, muros cortafuegos, tejas holandesas, carpintería metálica y en madera, entre otras, que otorgan gran riqueza al conjunto

### PRIORIDAD

- Conservar el estado original de fachadas y sus características arquitectónicas.
- Normar señaléticas y publicidad.
- Peatonalizar el espacio público.

### PRIORIDAD

- Conservar el estado de antejardines y cierres.
- Normar señaléticas en subzonas de uso de suelo.
- Conservar el carácter residencial de barrio a través de mejoramiento del espacio público, tanto de áreas verdes, accesos, velocidad vehicular y gestión de estacionamientos.

### PRIORIDAD

- Conservar el estado original de fachadas y sus características arquitectónicas.

- Actividad y comentarios -

